

ACTA NUMERO 7

DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, el Ciudadano Presidente Municipal, **Lic. Fernando Margáin Berlanga** expresó: "Buenas Tardes Señores Regidores, Señores Síndicos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de este mes a la que oportunamente fueron convocados, le voy a pedir a la **Secretaria del R. Ayuntamiento** que nos haga favor de conducir la Sesión. Acto seguido en el uso de la palabra la **C. Lic. Ma. Teresa García de Madero** dijo: "Muchas gracias, Señor Presidente, buenas tardes, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, la Orden del Día programa para esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha marzo 16 de de 1995 es la siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia y determinación del Quórum
- 2.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 16 de febrero y de las Actas de las Sesiones Extraordinarias del 3 de marzo de 1995.
- 3.- Informe del cumplimiento de los acuerdos anteriores.
- 4.- Abrogación del Reglamento que establece los Juegos Olímpicos del Municipio de San Pedro Garza García.
- 5.- Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología acerca del Plan de Montaña y Programas de Ecología.
- 6.- Informe de la Secretaría de Obras Públicas acerca del anteproyecto formal del trazo de la Avenida Alfonso Reyes.
- 7.- Determinar la estrategia para vender los inmuebles que no se



utilizarán para la Avenida Alfonso Reyes.

8.- Informe de Comisiones

9.- Asuntos Generales

10.- Clausura.

ACUERDO

Ponemos a consideración de este Republicano Ayuntamiento la Orden del día, si la aprueban favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

Conforme al **primer punto** del Orden del día me permito tomar lista de asistencia: **Lic. Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Síndicos: **Ing. Luis Alberto Chapa González** y **Lic. Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **José Luis Coindreau García C.P. Carlos Zambrano Plant, Miguel Angel Ramos Flores, Beatriz Garza Hinojosa de González, María Cristina González Ramírez, Ing. Alfonso Rodríguez Benítez, Lic. Jesús Rodríguez Cuevas, Ivonne Salazar de Serna y Lic. Juan Manuel Cantú Lozano.** Se notifica a este Honorable Ayuntamiento que los C. Regidores **Norma Nasta de Toussaint** y **C.P. Luis Felipe Salas Benavides**, están ausentes de esta Sesión con aviso. Existe quórum legal, Señor Presidente.

El **segundo punto** del Orden del día es la **Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria del 16 de Febrero de 1995 y Extraordinarias del 3 de Marzo de 1995.**

La Secretaría a mi cargo, les hizo llegar con oportunidad las copias de las Actas mencionadas, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar, o algún comentario que agregar, lo den a conocer, y de no ser así, pedirles sea aprobada en la forma acostumbrada. Se les notifica que el C. **Síndico Segundo Lic. Alfredo Garza Reyna** hizo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento algunas correcciones al Acta de la

Sesión del 16 de febrero de 1995, habiendo tomado en cuenta las correcciones del **Síndico Segundo** y constatando que éstas realmente procedían la Secretaría a mi cargo cambió el Acta a lo sugerido por el **Lic. Alfredo Garza Reyna**.

ACUERDO

Está a su consideración las Actas antes mencionadas, si existe algún otro comentario es el momento de hacer sus observaciones, de no ser así pido a ustedes aprobarlas en la forma acostumbrada. **APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

El tercer punto del Orden del día es informarles sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión anterior.

Conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Ayuntamiento del cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento celebrada el mes de Febrero de 1995.

a) Se notificó a la **Lic. Emilda Ortiz de González, Directora de Asentamientos Humanos y Permisos**, la creación de la Comisión del Ayuntamiento denominada **“Asuntos de Espectáculos y Expendios de Bebidas Alcohólicas”**.

b) Se notificó al **Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Arq. José Luis Ortiz-Durán Salinas**, del acuerdo del Ayuntamiento en que se establece que el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y el de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento firmarán, a partir del 17 de febrero de 1993, el otorgamiento de permisos para restaurante-bares, cantinas, expendios de bebidas alcohólicas en envase cerrado y al copeo, así como de los lugares en los que se permiten los juegos de video (chispas).

c) Se envió al **H. Congreso del Estado** oficio de fecha 9 de marzo de 1995, informando a ese cuerpo colegiado del acuerdo tomado por

ustedes de la reducción del emolumento que percibía el Alcalde, de 18 mil nuevos pesos a 16 mil 500 nuevos pesos; así como también de la reducción de los emolumentos, de 7 mil 200 a 6 mil 600 nuevos pesos, de los siguientes Síndicos y Regidores: **Ing. Luis Alberto Chapa González, Lic. Alfredo Garza Reyna, Lic. José Luis Coindreau García, C.P. Carlos Zambrano Plant, Miguel Angel Ramos Flores, Beatriz Garza Hinojosa de González, Cristina González Ramírez, C.P. Luis Felipe Salas Benavides, Norma Nasta de Toussaint e Ing. Alfonso Rodríguez Benítez.**

d) Se notificó al **Lic. José Humberto Sánchez, Director Jurídico** del Municipio, del acuerdo en el que se le solicita que inicie los trámites para recuperar dos terrenos municipales que se encuentran invadidos en el Fraccionamiento Coloniales de la Sierra y en la Colonia Lomas del Valle.

e) Se notificó al **Síndico Primero Ing. Luis Alberto Chapa González** de la prórroga que el Ayuntamiento le concedió a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para el diseño de los índices de eficiencia administrativa del Municipio.

f) Se le solicitó al **Ing. Jorge Valero Gómez, Director de Ecología y Medio Ambiente del Municipio**, que el Ayuntamiento acordó que enviara el plan de trabajo de la dirección a su cargo, para el conocimiento de los integrantes de la Comisión de Protección al Ambiente.

g) Se publicó el 21 de Febrero de 1995, en los periódicos El Norte y El Porvenir, y en el número 23 de la Gaceta Municipal, de fecha 13 de marzo de 1995, la determinación de este Ayuntamiento de promover la **Abrogación del Reglamento que establece los Juegos Olímpicos del Municipio de San Pedro Garza García.**

En el cuarto punto del Orden del día **Abrogación del Reglamento**



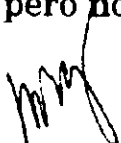
que establece los Juegos Olímpicos del Municipio de San Pedro Garza García, les informo que sólo se recibió un comentario del Regidor de la pasada Administración, **Licenciado Francisco A. Salas Berlanga**, el cual les fué enviado a ustedes junto con las copias de las Actas y que también tienen ustedes en sus carpetas, conforme a este punto quiero poner a consideración de ustedes, nuevamente si tienen algún comentario que hacer, la abrogación en definitiva del Reglamento que establece los Juegos Olímpicos del Municipio de San Pedro Garza García, recuerden que en la Sesión anterior tuvimos la propuesta hecha a este Ayuntamiento y el Ayuntamiento estuvo de acuerdo siempre y cuando se cumplieran con las publicaciones hechas en los periódicos a modo de que se le diera trámite correspondiente y se habló de mantener este Reglamento como Acuerdo Administrativo en lo que correspondía y proceder a su abrogación en caso de así considerarlo ustedes después de las publicaciones. Acto seguido en uso de la palabra el C. Regidor **Lic. José Luis Coindreau** expresó. "Sólo quiero proponer su abrogación y de acuerdo a los comentarios recibidos se refieren a lo mismo que aquí comentamos".

ACUERDO

A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento respondió: "Sí, la comunicación del **Lic. Salas Berlanga** coincide exactamente con lo que este Ayuntamiento había pensado en un momento, entonces pido a ustedes si están de acuerdo aprobarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Acto seguido en uso de la palabra el C. Regidor **Lic. José Luis Coindreau** expresó: "Perdónenme si interrumpo pero no estuve en la Sesión pasada de Ayuntamiento, sin embargo al informarme los Acuerdos pedí se anotara en la misma forma en cuanto a mi disminución de emolumento como Regidor, pero no recuerdo haber visto



mi nombre en la notificación al Congreso". A lo que la C. **Secretaría del R. Ayuntamiento** respondió: "Si lo incluimos en la lista, porque cuando le enviamos el Acta a usted estuvo de acuerdo en ello".

Para el **quinto y sexto punto** de la Orden del día solicito a este Republicano Ayuntamiento su aprobación para conceder el uso de la palabra a los C.C. **Secretarios de Desarrollo Urbano y Ecología y de Obras Públicas** para que expliquen acerca de los programas de las dependencias a su cargo.

ACUERDO

Está a su consideración la propuesta para conceder el uso de la palabra a los C. C. Secretarios de Desarrollo Urbano y Ecología y de Obras Públicas. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Para la exposición del **quinto punto** de la Orden de día, cedo el uso de la palabra al **Arquitecto José Luis Ortiz-Durán Salinas**. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Arq. José Luis Ortiz-Durán** expresó: "Buenas tardes, me han pedido que haga una presentación del Plan y Reglamento de Montaña, cuales son los avances que se llevan y que se presenten cuales son las acciones del programa de actividades que tiene la Dirección de Ecología de la **Secretaría** a mi cargo, les presentaré unas filminas acerca del Plan Parcial de Ordenamiento de Zona de Montaña. A manera de antecedentes, el Plan Parcial de Ordenación de la Zona de Montaña para San Pedro Garza García en el período comprendido entre 1994-2010 es un instrumento técnico-jurídico que sirve para armonizar las acciones del desarrollo urbano con la protección, restauración y mejoramiento del equilibrio ecológico y el medio ambiente en la zona de montaña, pues ésta es de interés público y se orienta a lograr una mejor calidad de vida para los habitantes de San Pedro, dentro de los objetivos que este Plan de Montaña persigue se encuentran los siguientes:



- 1.- Reconocer la problemática de las urbanizaciones y el impacto que causan sobre el equilibrio ecológico actual, así como las tendencias principales que se presentan a futuro en la zona de montaña para preveer e instrumentar acciones correctivas, El primer objetivo es el de preveer que el tipo de manejo que se de para esa extensión de tierra se haga en forma correcta.
- 2.- Definir las metas, políticas, estrategias y programas de conservación, mejoramiento y crecimiento para la zona de montaña del Municipio.
- 3.- Precisar y complementar las directrices definidas en el Plan Director de Desarrollo Urbano del Area Metropolitana a través de una zonificación secundaria y la normatividad correspondiente.
- 4.- Recoger e incorporar las inquietudes y aspiraciones ciudadanas en materia de preservación del ambiente y del equilibrio ecológico a través de un proceso ordenado de consulta.
- 5.- Precisar una reglamentación adecuada y clara que permita el desarrollo integral de la zona de montaña.

Los beneficios que obtendría el Municipio en caso de que se contara con una reglamentación como con un Plan de Montaña son:

- 1.- Contar con un instrumento que permitirá al Municipio preveer y programar acciones para lograr la conservación, el mejoramiento y un crecimiento mas ordenado, eficiente y justo en la zona de montaña.
- 2.- Facilitar la administración urbana y el otorgamiento de licencias de uso de suelo y de construcción.
- 3.- Establecer reglas claras que den seguridad tanto a los residentes de las zona de montaña como a la comunidad en general, así como a los inversionistas y promotores y en general a los propietarios de terrenos de esta zona.
- 4.- Permitir al Municipio, la preservación de las condiciones para el equilibrio ecológico de sus recursos naturales y la belleza paisajística de



una de sus zonas mas preciadas: la montaña

5.- Estar a la altura de otras ciudades en el mundo, en materia de biodiversidad y preservación del medio ambiente en la montaña, haciendo factible el desarrollo armónico y justo, mediante el equilibrio en la utilización de los predios por sus propietarios y los reclamos de la ciudadanía.

6.- Definir acciones que permitan que la zona de montaña recupere su entorno físico, su categoría de área recreacional y de esparcimiento para beneficio de la comunidad.

Para este Plan de Montaña se han señalado una serie de fases que podrían llevar a esta reglamentación de la zona: Primera Fase que actualmente se encuentra en proceso:

a) Obtención y evaluación de lineamientos y normatividad de los fraccionamientos existentes arriba de la cota 800 sobre el nivel del mar; hay que reconocer que ya existen fraccionamientos arriba de esta cota que en su momento cuando fueron autorizados se les marcó una serie de lineamientos.

b) Propuestas de directrices y lineamientos generales previos a la terminación del Plan. Estas propuestas se dirigen a la Comisión Estatal del Desarrollo Urbano en la cual a través de la participación del Municipio tiene como objetivo resolver las solicitudes que actualmente se tramitan en la zona de montaña; actualmente la extensión de área que se quiere desarrollar y en este momento ya existen solicitudes que se están presentando en el Estado abarcan 170,645 hectáreas de esta zona, haciendo la aclaración que actualmente la atribución de autorización de Reglamentos sigue siendo de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado, sin embargo la experiencia que ha habido en los últimos años es de que en el caso del Municipio de San Pedro prácticamente todos los lineamientos que han marcado para San Pedro



164

se han respetado dentro de esta Comisión.

Volviendo a los planes de trabajo que les explicaba, la Segunda Fase de este trabajo que se propone consistiría en la elaboración propiamente de un Plan Parcial integrado lo que le hemos llamado Plan Parcial de Ordenamiento de la Zona de Montaña, esto es la elaboración del plan en la cual se vea toda la problemática que existe e incluiría aspectos de biodiversidad ecológica, tenencia de la tierra, características topográficas, costos de desarrollo, políticas de conservación, mejoramiento y crecimiento, riesgos geo-hidrológicos y sus soluciones, imagen visual y otros. Para este plan no se han iniciado los trabajos porque como lo veremos mas adelante requeriría de una serie de recursos que tendrían que invertirse para su preparación". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau** comentó: "Aceptando que vivimos en un área conurbada y que el Estado tiene que tener un decir de nuestras decisiones lo ideal sería que la política que nosotros propongamos, fuera discutida y aprobada por nosotros y por ellos, porque los problemas que tenemos en San Pedro, ordinariamente los grave problemas, provienen de autorizaciones estatales que a la hora de ejecutarse nos trastocan un área residencial o urbana y no se si haya capacidad legal o alguna forma de sentarnos a la mesa con el Estado y decirle estos son los lineamientos que quiero que me apruebes, para que él se sujete a estos y nosotros también, que tengamos un juego de normas, yo no se si legalmente sea posible esto, pero me parece que es indispensable que lo estudie nuestra área legal y llegar a una definición, porque si vamos a estar sujetos a que no sabemos que nos vayan a aprobar, ahí les dijimos lo que quisiéramos que nos aprobaran, eso no me parece bueno". A lo que el **C. Secretario de Desarrollo Urbano** respondió: "Precisamente la idea de formular esos lineamientos, reglas o normas es para que antes que se aprobaran



esos fraccionamientos fueran pasados a través de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano, si la Comisión Estatal ya los aprueba como unas normas, ya son normas de la Comisión entonces todos los casos que se presentaran en adelante en esa Comisión tendrían que resolverse de acuerdo a esas normas, ese sería el instrumento o la forma que vemos ahora al no contar todavía con un instrumento legal que sería el Plan Parcial y el Reglamento, serían unos lineamientos aprobados y no existirá la aplicación de criterios distintos". A lo que el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant** agregó: "Creo que la idea es la misma ya que el objetivo es lograr que el Estado autorice eso para que se haga una norma". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: "Estuvimos platicando con varias personas después del foro y me comentaron que sería mejor ver este plan en dos fases o dos direcciones, una en cuanto a la reglamentación en zonas ya urbanizadas, inclusive podrían sacarse algunas reglamentaciones de las normas ya existentes en colonias como Olinalá que las están cumpliendo, reglamentos sobre entorno arquitectónico, una serie de cosas en esa zona; entonces sería una propuesta específica, de hecho uno de los arquitectos presentes en el Foro, el Arquitecto Padilla, comentaba de hacer una reglamentación, esa podría ser una de las directrices porque la montaña tiene dos caras, dos lados, una es lo ya fraccionado, lo ya urbanizado, que tenemos que hacer algo con esa zona y lo otro es lo que no está aprobado ni urbanizado, que tenemos que ver de que forma lo vamos a tratar, sería un caso muy especial y en ese punto también contestando a lo que preguntaba el **Lic. Coindreau**, la Federación tiene mucho que ver porque es un área que tiene una categoría dentro de la Federación y es competencia de ella y no nada mas es el Estado sino la Federación es la que tiene que revisar esto porque está todavía con un decreto, entonces si sería recomendable.



Esa es mi propuesta y la de mucha gente, verlo desde estos dos ángulos y tomar en cuenta a la Federación que por cierto tiene ya muchos trabajos avanzados, ahorita esta en revisión lo del Parque Nacional Cumbres, el Municipio tiene información que se ha hecho en las dos pasadas administraciones que se podría enriquecer para ser un Plan Integral como ya se mencionó para definir el uso del suelo en lo que resta de la sierra". A lo que el **C. Secretario de Desarrollo Urbano** dijo: "En el inciso A) del plan de trabajo que les presenté, me quiero referir a los fraccionamientos que ya han sido autorizados, el inciso B) se refiere a fraccionamientos que ahorita presenten solicitud mientras no se apruebe el Plan Parcial y ya tenga una vigencia legal así esta contemplado como lo dijo la Regidora". A lo que el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "Me preocupa lo que dijo la Regidora Ivonne, si es cierto que la Federación tiene que aprobar, estamos perdidos, si antes batallábamos con el Estado, que haremos ahora; habría que ver la legislación en ese sentido. A lo que el **C. Secretario de Desarrollo Urbano** respondió: "Si existen normas federales y definitivamente tiene que incluirse dentro de las reglamentaciones tanto Estatales como Municipales, normas en cuanto a respeto de arroyos, cañadas y otras. Creo que lo que se refiere la Regidora es al decreto del Parque Cumbres en Monterrey, existe un proyecto que fué hecho en tiempos del Presidente Lázaro Cardenas que abarcaba todo Monterrey incluyendo los cerros hasta lo que ya está urbanizado actualmente y ahora hay un estudio que ya tiene más de un año que se está realizando con la Sedesol en México en el cual se quiere precisar los límites pero hasta este momento no ha habido una precisión de esos límites por parte de la Federación". A lo que el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant** expresó: "Creo que es muy importante lo referente a los límites del parque tengo entendido que el



parque llega hasta la calle de Arramberri, y obviamente para llegar allá atraviesa todo el Municipio de San Pedro. Siento que debe ser la Administración Municipal la que haga que los límites y la reglamentación con la Federación queden bien definidos, porque en mil novecientos treinta y ocho los Municipios de Monterrey y San Pedro eran otra cosa y nadie le prestó atención ni a la Federación ni al Estado ni al Municipio, se hizo lo que se quiso, entonces nos vamos a meter a ordenar y creo que debemos empezar ordenando lo propio en ese aspecto". A lo que el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología** dijo: "La ultima fase de trabajo propuesto propiamente sería lo que es el Reglamento de Montaña, que sería algo similar al Reglamento del Plan Parcial en el cual ya se precisarían políticas y se haría un conocimiento mas específico y se establecería una normatividad para la zona en base al Reglamento; Una de las acciones principales que se tendría que hacer al inicial este Plan de Montaña es la obtención de recursos económicos para la elaboración de este Plan Parcial, se han marcado algunas fuentes y dentro del presupuesto acordado por el Ayuntamiento para la Secretaría de Desarrollo Urbano no esta considerado dentro de los gastos normales o gastos de inversión para este año, pero algunas posibles fuentes de obtención de recursos serían: recursos municipales, apoyo a propietarios de predios de la zona de estudio, institutos ecológicos y/o de desarrollo urbano, apoyo de la iniciativa privada, Parque Chipinque, Estado y/o Federación. Un número aproximado que se ha establecido que podía tener el costo del Plan Parcial se estaría hablando del orden de 655 mil nuevos pesos, no tenemos ninguna oferta ni tenemos unos alcances de trabajo precisos pero es un número estimado que hemos hecho en función de estándares que hay de planeación para este tipo de áreas". A lo que el **C. Regidor Ing. Alfonso Rodríguez Benítez** preguntó: "¿Estos 655 mil pesos son



actuales?”. A lo que el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología** respondió: “Claro que si, la cantidad es en nuevos pesos, realmente es difícil dar una cifra bastante precisa, no hemos querido entrar en esto porque creemos que en la primera fase tendíamos una buena cantidad de trabajo pero creo que debemos de pensar si queremos que se haga un plan para esa zona, ir viendo de donde se obtendrán esas fuentes de recursos como Municipio. El programa de actividades que tendría este Plan, de acuerdo a experiencias que se han tenido en otras administraciones y en otros planes similares en el área metropolitana, estamos hablando del orden de 24 meses para su oficialización, del momento en el que arranquemos debemos de considerar un plazo de 24 meses para pasar por todo el proceso de consulta que nos marca la Ley de Desarrollo Urbano y que permitiría tener en ese lapso un resultado. A manera de recordatorio la experiencia del Plan Parcial que se elaboró para San Pedro tomó cinco años para su realización desde su inicio hasta su oficialización, es por eso que dos años creemos que es un tiempo optimista para hacerlo”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: “¿Se ha hablado con todos los propietarios de la sierra para que se esperen?, porque esa es una presión que siempre hemos traído, el tiempo que se tarda esto, la premura que puedan tener ellos para hacer algo, desarrollar o mal desarrollar que les vaya a dar un permiso por ahí por parte del Estado, ¿se ha hablado con ellos para concertar?”. A lo que el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología** respondió: “No hemos contactado a todos los propietarios todavía, lo que si tenemos es mucha presión de algunas solicitudes que se están presentando actualmente en el Estado, para que lleguemos a una definición de parte del Municipio acerca de que lineamientos podrían autorizarse sobre esa zona. Pero si hay mas de cinco o seis solicitudes actualmente para

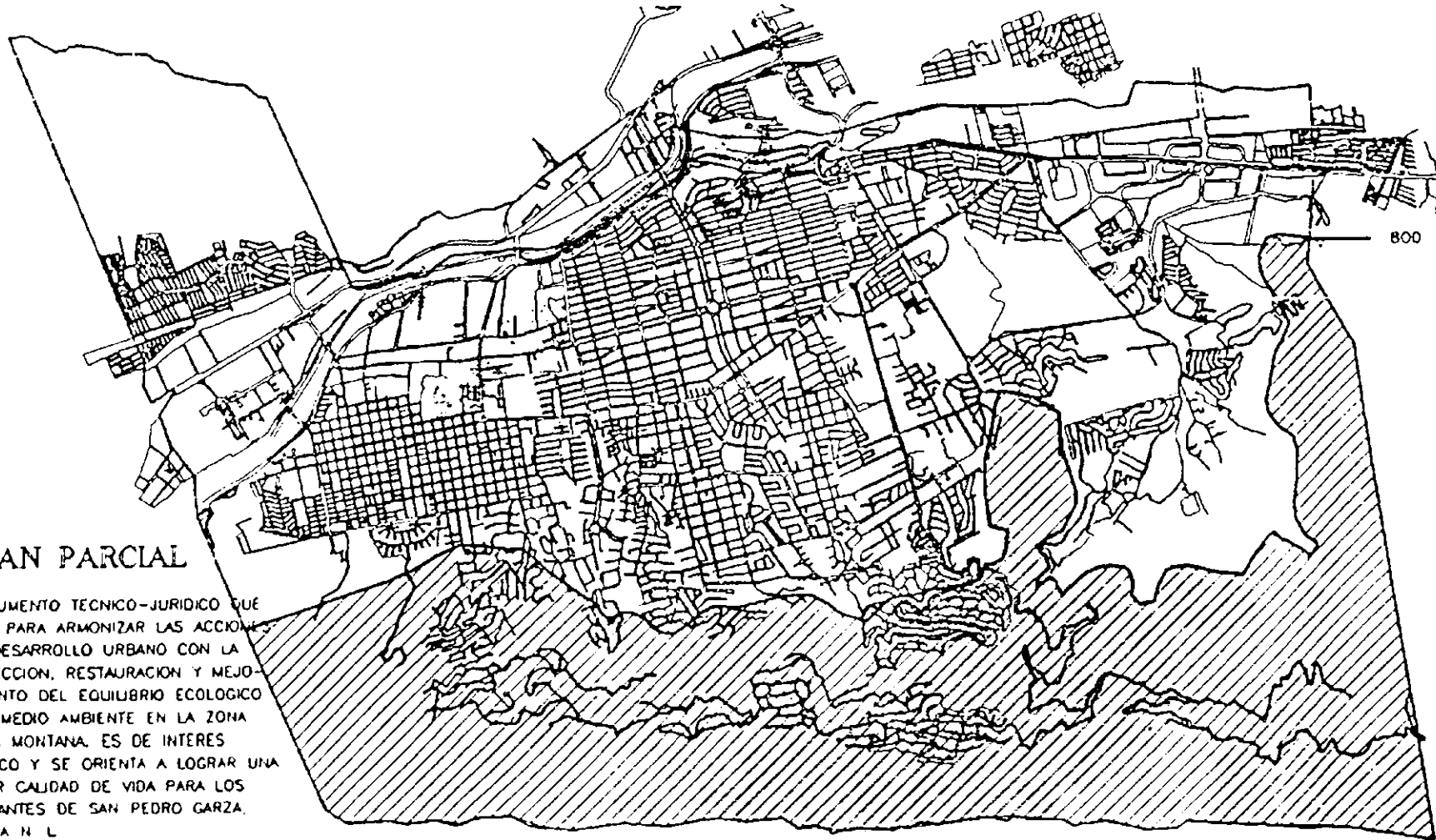


PLAN PARCIAL DE ORDENACION DE ZONA DE MONTAÑA DE SAN PEDRO, GARZA GARCIA, N. L. 1994 - 2010

terrenos en ese lugar, si gustan podemos verlo en el plano.

PLAN PARCIAL

INSTRUMENTO TECNICO-JURIDICO QUE SIRVE PARA ARMONIZAR LAS ACCIONES DEL DESARROLLO URBANO CON LA PROTECCION, RESTAURACION Y MEJORAMIENTO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA ZONA DE LA MONTANA. ES DE INTERES PUBLICO Y SE ORIENTA A LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS HABITANTES DE SAN PEDRO GARZA, GARCIA N. L.



DESCRIPCION:

Esta es el área total del Municipio, lo que estamos hablando ahorita es la cota 800, que viene siendo toda esta zona, lo que aparece en color amarillo son fraccionamientos ya autorizados en esa zona; a manera de datos generales: el área de estudio, todo esto que abarca esta zona de montaña estamos hablando de mil 920 hectáreas en total de esas el área cubierta por urbanizaciones actualmente son 595 hectáreas, un 31 por ciento del área total con fraccionamientos que ya existen; el área sin urbanizaciones, que sería el resto del área de estudio, son mil 325 hectáreas que es lo que abarcaría el Plan; el área del Parque Chipinque que se encuentra dentro de San Pedro son 786 hectáreas que son no tocables y ahorita en solicitud tenemos 170 hectáreas que vienen siendo estas áreas que están marcadas en naranja que están actualmente en solicitud. Unicamente estamos contando lo que estaría arriba de la cota 800 en esas 170 hectáreas, no lo que esta debajo de la cota 800 ese es en números redondos lo que se tiene". A lo que el **C. Presidente Municipal** preguntó: "Todos esos fraccionamientos fueron autorizados bajo ciertos lineamientos, ¿hay lineamientos nuevos para los que se autoricen arriba de la cota 800 o son los mismos?". A lo que el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología** respondió: "Cada fraccionamiento que se encuentra por encima de la cota 800 fueron autorizados con diferentes lineamientos en su tiempo, por ejemplo el caso de Olinalá que es uno de los que está mas arriba del total del terreno solamente pueden construir en el 12 por ciento del área del terreno es un lineamiento muy estricto y existen otros lineamientos diferentes en Valle de San Angel; hay una idea muy generalizada de que arriba de la cota 800 según el Plan Director no se puede autorizar nada pero eso no es cierto, las áreas arriba de la cota 800 que son consideradas área de preservación ecológica y ciertos usos de carácter



muy restringido insisto si pueden ser autorizados, por ejemplo fraccionamientos habitacionales con terrenos de gran extensión, estamos hablando de una hectárea o de 5 mil metros bajo la normativa actual del Plan Director si pueden ser autorizados bajo ciertas condiciones y otros usos de tipo recreativo. Son muy restringidos pero el Plan Director si permite actualmente el que puedan construirse algunos desarrollos, por eso es que existen solicitudes actualmente arriba de esa cota". A lo que el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "Podría repetir las cifras otra vez". A lo que el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología** respondió: "Las áreas de polígonos que están solicitando actualmente algún trámite en la Secretaría son 170 hectáreas, de las áreas sin urbanizar, es decir las 1 mil 325 hectáreas habría que restarle lo del Parque Chipinque, se estaría hablando alrededor de 786, le restarían al Municipio cerca de 600 hectáreas de reserva. Creo que es importante ver las magnitudes de lo que estamos hablando es un área de la cual se ha comentado mucho y hay que considerar que existen muchos fraccionamientos con autorizaciones ya dadas". A lo que el **C. Regidor Ing. Alfonso Rodríguez Benítez** preguntó: "En el ínter de aquí a dos años, ¿que se haría, no se permite nada o que criterios o lineamientos se tomarían?". A lo que el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología** respondió: "Precisamente era el inciso B) de la primera fase que ya les expliqué, el que de alguna manera se marcaran unos lineamientos para ver que tratamiento se le va a dar a estos fraccionamientos que se encuentran actualmente en solicitud, bajo que restricciones se van a evaluar". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: "En el estudio que hicieron en la Administración anterior se dice que existe un porcentaje, creo que es un 6 por ciento de un área, que únicamente ese 6 por ciento es susceptible de poder hacer algún tipo de



172

desarrollo porque todo lo demás que se estudie en la sierra tiene un alto grado de sensibilidad y no precisamente son esas zonas que están señalando, existen zonas que no pasan por el estudio de sensibilidad ecológica no solo por la flora, la fauna sino el tipo de geología, a lo que voy es a ésto el Municipio no solo podría restringir sino prohibir la construcción en esas áreas". A lo que el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología** agregó: "Hay una serie de estudios que ya se han hecho para la zona desde hace varios años pero son estudios que no han sido reglamentados o que no han sido oficializados, si se presenta una solicitud como ésta pues tiene que darse un fundamento para su aprobación o su rechazo, los reglamentos se tienen que basar en estudios técnicos que ya estén validados y mi idea sería incorporar los estudios dentro de los lineamientos que marcamos en el inciso B) de la primera fase". A lo que el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant** preguntó: "¿Quién es el que tiene que pagar esos estudios técnicos?, porque si viene cualquier persona y hace una solicitud el Municipio tiene que pagar los estudios técnicos, creo que eso no es lo correcto, opino que debe ser muy claro de que el solicitante debe de ser el que pague el estudio técnico que solicita el Municipio. Me gustaría saber como funciona esto". A lo que el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología** respondió: "Cuando se presenta una solicitud de un fraccionamiento como estos arriba de la cota 800, como lo son estas solicitudes que hay actualmente en proceso, generalmente se les pide una manifestación de impacto ambiental, son una serie de estudios donde se denominan las características del suelo, la vegetación, las pendientes y demás, entonces es el mismo solicitante es el que paga los estudios y esos estudios después son evaluados por la autoridad Municipal y por la autoridad Estatal". A lo que el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** expresó: "No me siento muy a gusto



con estar informado de lo que está pasando y tenemos encima 300 hectáreas en trámite y otras mas por tramitar y sentir que como no tenemos una política definida y tenemos un plan potencial a dos años, que para cuando terminemos el plan ya nos poblaron toda la sierra. Me gustaría pedir que nos detengamos un mes para que nos permitan estudiar mas y ver que hacemos con esto, hablo de un mes para valuar cuanto tiempo necesitamos, estudiemos cuanto tiempo nos toma definir condiciones de urbanización en esa zona, porque en este momento me da la impresión de que estamos arriesgando la montaña". A lo que el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología** dijo: "Quisiera comentar de que ésta es la situación que estamos encontrando, hay estudios que se han hecho de la sierra desde hace cuatro o cinco años pero nunca se ha llegado a concluir en un ordenamiento o en una reglamentación como se hizo en la parte inferior; hay un fuerte rezago y claramente lo que se ve es que las urbanizaciones han llevado mucha mas velocidad que la reglamentación de la montaña por la cantidad de fraccionamientos que ya están desarrollados y si tenemos una presión muy fuerte por parte del Estado porque hay términos para definir, nosotros tenemos que definir algo, las solicitudes no se pueden congelar por siempre, hay solicitudes o trámites que ya llevan varios meses y tenemos una fuerte presión de ese tipo". A lo que el **C. Regidor Ing. Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: "Yo pensaría que si se tiene una fuerte presión del Estado y que no haya forma legal de detenerlo, pues que se aplique la más estricta, la que menos lesione".

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Quiero pedir disculpas por las molestias que ocasiona el equipo de sonido, si ustedes están de acuerdo y lo aprueban aprovechando esto, quisiera que me autorizaran a comprar un buen equipo ya que es una molestia lo que está pasando, voy a pedir



cotizaciones de un equipo de cuando menos 4 micrófonos. Les pido disculpas por los problemas con el sonido”.

A continuación en el uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Yo quería volver al principio, que la Federación tiene competencia en esta área y el estudio a lo mejor no tiene la información completa porque se ha manejado con mucha cautela, pero los estudios de la definición de la sierra ya están terminados y es una información que es muy amplia, que está en computadora, hay cartografía, hay un material increíble que puede ser aprovechado por el Municipio junto con los estudios que ya existen previos y a lo mejor de esta forma se puede no solo ahorrar dinero sino tiempo, porque la Federación va a marcar la rayita como decían hace rato, una cosa es el parque que es un decreto que es muy viejo pero que es vigente, pidieron que se marcara una rayita, ya está la rayita marcada solo faltan una serie de cuestiones administrativas, pero toda esa información y el apoyo del Municipio, si el Municipio está tan interesado en este momento por tener esa zona pues la Federación puede no solo proporcionar ayuda técnica sino ayuda posiblemente financiera u otras instancias como el INEGI en cartografía, y podríamos ahorrarnos también el tiempo. La Federación tiene competencia a la hora de aprobar en la mesa del Desarrollo Urbano para decir que si o que, quizás hablando con la Federación, Municipio y Federación le ponen un in-pas a toda esa zona para dar un tiempo equis a que esté el ordenamiento ecológico general de esa zona”. A lo que el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** expresó: “No he escuchado ningún argumento para darle para adelante, todo lo que oigo es que tenemos dudas de lo que está pasando, conozco el Reglamento de la Colonia Olinalá y me parece bastante estricto yo propongo esperarnos un mes, nombrar una Comisión que se avoque al

estudio de ésto para ver si estamos listos, he escuchado que existen estudios hechos por parte del Municipio y por parte de la Federación y que a lo mejor es todo lo que necesitamos para enfocar nuestras decisiones, no veo porque ahorita tengamos que decidir algo sobre esto, yo pediría un mes, que se nombre una Comisión de este Ayuntamiento que se avoque al estudio de estas cosas y claro tampoco estamos para detener desarrollo ni progresos, creo que un mes no nos perjudica, creo que podemos avanzar mucho en un mes y hacer mejor las cosas, yo diría, Señor Alcalde que pospusiéramos cualquier decisión de aprobación un mes mientras se avoca una Comisión que nombre el Ayuntamiento a ver este problema". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Una última sugerencia a la propuesta que hizo el **Regidor Coindreau**, inclusive dentro de esta propuesta de un mes podríamos contactar a unas personas que conocemos nosotros los de la Asociación de Ecología Sierra Madre ya que hay un grupo de extranjeros que están interesados en dar recursos para este tipo de cuestiones ambientales, y son recursos que desconozco como los manejan para que no le cuesten al Gobierno, entonces podemos con el visto bueno del Municipio de que se tenga ese contacto con esas personas se podría ver en este tiempo si están de acuerdo". A lo que el **C. Regidor Ing. Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: "Propondría que la **Regidora Ivonne** encabece esta Comisión ya que ella tiene los contactos". A lo el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano** agregó: "Propongo que **José Luis Coindreau, Miguel Angel Ramos e Ivonne Salazar** formaran esa Comisión y ellos determinen quien es la cabeza".

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Están de acuerdo con esta propuesta que



propone el **Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant** y que coincide con la que propuso el **C. Regidor Ing. Alfonso Rodríguez Benítez**, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD**”,

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: “Propongo que la Comisión de Medio Ambiente se modifique y sea integrada por los **C.C. Regidores Ivonne Salazar, Lic. José Luis Coindreau García y Miguel Angel Ramos**, siendo ésta presidida por la **Regidora Ivonne Salazar**, están de acuerdo de que se forme esta Comisión para estudiar este problema no me gustaría ponerle término es mejor que trabajen sobre eso y por otro lado si urgen autorizaciones de Fraccionamientos darle vista a la Comisión y si lo encuentran razonable pues que no se detenga el desarrollo, están de acuerdo a que así lo hagamos”.

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Ponemos a consideración de ustedes la propuesta del Señor Alcalde. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología** dijo: “Por último solo quiero entregar a los miembros del Ayuntamiento el programa de actividades y acciones que actualmente está realizando la Dirección de Ecología y en una próxima oportunidad podamos verlo”.

Para la exposición del **sexto punto** de la Orden del día, cedo el uso de la palabra al **Secretario de Obras Públicas Arquitecto Jesús Angel Lozano Dávila**, el Arquitecto nos va hacer el favor de darnos el informe de la Secretaría de Obras Públicas acerca del anteproyecto formal del trazo de la Avenida Alfonso Reyes”.



Acto seguido en uso de la palabra el **C. Secretario de Obras Públicas** expresó: "Buenas noches respetable Ayuntamiento, la idea es informarles a ustedes que se ha quedado plenamente identificado lo referente al trazo en lo que nosotros llamamos el anteproyecto formal de la interconexión de Alfonso Reyes, en el paso del Rosario como lo podremos ver la parte que nos queda plenamente identificada y que nos da los siguientes resultados después de negociaciones, adquisiciones y convenios que fueron elaborados para llevar a cabo la obra el resumen es el siguiente: Tenemos una longitud total de la Avenida Alfonso Reyes equivalente a 870 metros lineales, el ancho del proyecto son 21 metros, los carriles de circulación que definirán esta vía son dos en cada sentido y uno de vuelta al centro, los cruceros de acuerdo a lo que tenemos estipulado en el convenio son el cruce de Calzada el Rosario y en el cruce de Plutarco Elías Calles, estos serán pasos a desnivel, quiero hacer la precisión de que no serán túneles sino pasos a desnivel. El área considerada para todo el proyecto es de 54 mil 600 metros cuadrados, el área que tenemos sobrante después de las afectaciones que se han dado a los terrenos que fueron adquiridos por el Municipio son 14 mil 774 metros cuadrados, el área vendible que tenemos disponible son 11 mil 800 metros cuadrados, el área de construcciones a demoler de las casas que se encuentran en el trazo de la vialidad son 2 mil 500 metros cuadrados. El resultado final del proyecto de la Interconexión Alfonso Reyes y que queremos marcarle al Ayuntamiento es que estamos ya en la etapa de que se implementen las estrategias para vender y definir plenamente la recuperación que pudiéramos tener en áreas para hacer 100 por ciento factible el proyecto que nos lleva. El proyecto empieza en la calle Plutarco Elías Calles, en el cruce con Calzada el Rosario será un paso a desnivel parecido al de Vasconcelos con Gómez Morín, no estamos hablando de



túneles, túneles es otro mundo no lo podemos pagar, no sabemos si acaso podamos pagar el Convenio con Calzada el Rosario, les voy a hacer llegar una copia del plano con las áreas que están estructuradas". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: "El día de ayer tuvimos una reunión con unos arquitectos y hablamos de varias zonas del Municipio y entre ellas se tocó el tema de la Avenida Alfonso Reyes y comentaban si no había algún inconveniente de que a última hora, ya que el Plan Director de Desarrollo Urbano marca que deben ser 37 metros de ancho y van a ser menos, ¿existe algo con lo que podemos nosotros como Municipio poder hacer solo estos 21 metros de ancho?". A lo que el **C. Secretario de Obras Públicas** respondió: "Las vialidades de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano marca muy claro, vialidades principales son de más de 25 metros, nosotros la tenemos negociada y firmada de 21 metros, si queremos ampliar más no tenemos dinero para comprar lo que falta y menos no podemos porque lo tenemos establecido en un Convenio, estamos muy presionados para salir con el proyecto". A lo que la **C. Regidora Beatriz Garza Hinojosa de González** preguntó: "¿Cuándo van a llegar a Alfonso Reyes?". A lo que el **C. Secretario de Obras Públicas** respondió: "Los Convenios que estableció el Municipio en la adquisición de los predios se dieron a 18 meses a partir de las liquidaciones, en el momento que tengamos nosotros disponibles el 100 por ciento de las propiedades yo les garantizo que en no más de siete meses incluyendo variaciones nosotros terminamos la obra, estamos sujetos a dos situaciones: el desalojo de las propiedades y el flujo de efectivo". A lo que el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "Existen áreas que ya se pueden vender independientemente de la estructura de la avenida porque no se va a demoler nada, algunos son terrenos baldíos, creo que sería bueno empezar a mover eso ya que

algunas propiedades fueron compradas hace casi 18 meses y se desalojarán en julio de este año”.

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “En el siguiente punto voy a poner a consideración de este Honorable Ayuntamiento, si ustedes me lo permiten, ya que el **Arquitecto Jesús Angel Lozano** está dando esa información de la Interconexión de Alfonso Reyes, entonces a mi me gustaría mucho para eso ceder el uso de la palabra sin que deje la mesa el **Arquitecto Jesús Angel Lozano**, al **Presidente Municipal** y de este modo relacionar los dos puntos puesto que no vamos a poner nada a votación si me gustaría y de una vez podemos concretar la estrategia, están de acuerdo, si. gracias. Cedo entonces el uso de la palabra para hilar el **punto siete** al **Señor Presidente Municipal**”.

Acto seguido en el uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: “Siguiendo con el mismo tema como todos sabemos existe un Fideicomiso que se estableció para realizar estas operaciones de la Interconexión de Alfonso Reyes, en el que se contienen varias estipulaciones y se indican los pasos y procedimientos a seguir tanto para las compras como para las ventas de los inmuebles, este Fideicomiso fué en su oportunidad aprobado por el Congreso del Estado y para realizar las ventas de los inmuebles sería cuestión de atenernos a lo que en el Fideicomiso se establece, ahí se nombra un Comité Técnico que está Presidido por el Alcalde del Municipio y forman parte el Secretario de Desarrollo Urbano, el Secretario de Finanzas Y Tesorero Municipal, el Sindico Primero y el Síndico Segundo como Vocales, estos son los miembros del Comité Técnico y son los que están facultados legalmente para hacer cualquier operación en nombre del Municipio relacionada con la Interconexión de Alfonso Reyes; sin embargo las circunstancias que se están dando en el momento tan

difícil para determinar precios en la compra-venta de inmuebles creo que es muy importante el que miembros de este Ayuntamiento participen de manera directa y tengan conocimiento de las operaciones que habrán de hacerse. Quisiera proponerles a ustedes el que integremos una Comisión que se avoque a revisar y aprobar y en su caso, dentro de lo posible, negociar los precios para la venta de estos inmuebles que después servirán para cubrir las deudas que tenemos pendientes con los propietarios a quienes se les adeudan cantidades de dinero por sus ventas de inmuebles al Municipio, les propongo que la Comisión se integre por el **Ing. Alfonso Rodríguez Benítez**, como Presidente, el **C.P. Carlos Zambrano Plant**, como Secretario y el **Lic. Jesús Rodríguez Cuevas**, como Vocal, todos con gran experiencia en materia de negociaciones y creo que su gestión será muy valiosa para procurar los mejores precios, quisiera independientemente que comentáremos las estrategias o recomendaciones que ustedes tengan a bien aprobar la integración de esta Comisión para que se avoque a la negociación de los precios de estas propiedades”.

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Están de acuerdo en integrar esta Comisión propuesta por el **Presidente Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

A continuación el **C. Presidente Municipal** dijo: “Aprovecho para agradecerles a todos el continuo apoyo que recibimos de la Administración, todos los Regidores y Síndicos a pesar de la reducción de sueldo, han seguido muy apegados al trabajo, muchas gracias, me gustaría que se mencionaran algunas ideas”. A lo que el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: “Creo que la prioridad es que con el trastocamiento de la estabilidad económica todo se complica y

una operación de compra-venta de por si es difícil en su origen y pasada por las finanzas Municipales se ha tornado un problema a resolver, siento que tiene solución y que ésta comienza a la hora que esta Comisión empiece a movilizar la maquinaria y los activos disponibles, si bien es cierto que no está el horno para bollos, que el mercado de inmuebles está lento y difícil, me ha tocado platicar con algunas personas acerca de esta angustia del Ayuntamiento y casualmente escuché respuesta de que sí existen clientes, entonces si bien debemos de aceptar que no hay un mercado altísimo como lo había hace un año, la verdad es que para casas hechas y terminadas en esa zona codiciada creo que con paciencia podemos conseguir compradores, tal vez no al precio ideal pero ante la disyuntiva de pagar intereses al 120 por ciento al precio ideal actual y todo está en echarlo a andar, al vender algunas propiedades y pagar otras podemos empezar avanzando en la consecución de la obra, que no hay que ser muy optimistas que se pueda hacer pronto, pero si ésto no resulta, creo que se puede hacer bastante". A lo que el **C. Presidente Municipal** expresó: "Aprovecho para pedir al **Arquitecto Jesús Angel Lozano** que le facilite a esta Comisión toda la información respecto de la Interconexión de los predios que se requieran para que ellos puedan hacer su trabajo lo mejor posible". A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Tiene alguien de este Ayuntamiento alguna otra pregunta para el Secretario de Obras Públicas en relación a la Interconexión, los predios y demás". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: "¿El Municipio estaría dispuesto a conectar ya algunas zonas como Privada Frida?, ¿hay algún inconveniente en cuanto a las otras vialidades que se van a abrir?". A lo que **C. Secretario de Obras Públicas** respondió: "El proyecto se determina de la Interconexión de Alfonso Reyes en la Colonia el

Rosario, las obras inducidas que en algún momento tuviéramos necesidad de hacer para dar vialidades alternas que les parece si en el momento que las tengamos definidas se lo planteamos a la comunidad para no alertar a nadie a favor o en contra, yo pienso que en el momento que se de el Ayuntamiento sería el primero que nos ayudara a decidir cuales serían obras inducidas y vialidades alternas". A lo que el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "Quisiera pedirle a nuestra área Jurídica que a esta Comisión le entregue el Convenio que se firmó por el Ayuntamiento anterior, que lo aprobó por unanimidad, respecto a las características de esta división donde se define que el uso de suelo será residencial y todos los detalles que aprobaron". A lo que el **C. Secretario de Obras Públicas** respondió: "Tenemos que partir del Convenio que tenemos establecido, las variaciones serán motivo de que ustedes mismos las vuelvan a poner en la mesa, por eso muchas veces suena un poquito difícil y lo planteé , es un paso a desnivel y nos cuesta, toma mas tiempo y demás, pero eso fué lo que se negoció". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Sin embargo la Secretaría a mi cargo verá quien tiene el Convenio y nosotros podemos sacarlo también de las Actas de Ayuntamiento de la Administración anterior y se lo haremos llegar a la Comisión recientemente formada.

Le agradecemos mucho al **Arquitecto Jesús Angel Lozano** su participación para darnos la información pertinente y si ustedes consideran que hemos agotado el **punto siete** de la Orden del Día que era precisamente determinar la estrategia para vender los inmuebles que no se utilizarán para la Avenida Alfonso Reyes".

A continuación el **C. Presidente Municipal** dijo: "Quisiera, si estamos de acuerdo el que para poder empezar a vender y evitar formalidades y complicaciones el que estuviéramos de acuerdo en que cuando



184

tuviéramos una buena oferta que así lo considere la Comisión darla a conocer mediante uno o dos de los periódicos de mayor circulación y ofrecer a la ciudadanía un plazo de 15 días para que quien la quiera mejorar en la fecha que ahí se determine venga y presente su propuesta en sobre cerrado, lo abrimos y ahí se decide quien ofreció mas. Están de acuerdo que sigamos ese mecanismo y así nos aseguramos que podemos empezar a realizar ventas con la aprobación de esta Comisión”. A lo que el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** expresó: “Quisiera recordarle a la Comisión que se avoque primero a ver esos convenios porque existe un derecho de preferencia para los antiguos propietarios”.

A lo que el **C. Presidente Municipal** dijo: “Con ese mecanismo el día que se habrá el sobre se sabe cual fué el mejor precio y si el antiguo dueño quiere ejercer su derecho de preferencia pues lo haría, pero el mecanismo creo que puede funcionar y darnos a todos la tranquilidad de que se persiguió y obtuvo el mejor precio están de acuerdo, sí, muy bien”.

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Habiendo agotado el punto siete de la Orden del Día pasamos al siguiente punto. El punto número ocho es **Informes de Comisiones** y se encuentran anotados los **C.C. Regidores Licenciado José Luis Coindreau García e Ingeniero Alfonso Rodríguez Benítez y el Síndico Primero Ingeniero Luis Alberto Chapa González**”.

Acto seguido en el uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: “Para cumplir los acuerdos de este Ayuntamiento en la Sesión anterior me hicieron el honor de designarme Presidente de la Comisión de Espectáculos y Bebidas Alcohólicas, tuvimos una reunión hace unos días en esta Comisión de la

185

que forman parte el **Regidor Jesús Rodríguez** y el **Síndico Alfredo Garza Reyna** y en la pasada reunión vimos dos asuntos, el primero: el censo que se está realizando de expendios de esta naturaleza y tuvimos el acuerdo de que una vez realizado el censo que estará listo aproximadamente en un mes se nos presente en un mapa del Municipio los expendios de bebidas alcohólicas que están regulares, que cumplen con los requisitos y tienen su permiso en orden y por otro lado los expendios que vamos a someter a la aprobación, en primer término de la Secretaría de Desarrollo Urbano, que es la que da el uso de suelo y segundo al Consejo Consultivo Ciudadano para que lo revise y posteriormente a esta Comisión para regularizar estos expendios y tercero los que por alguna razón se estimen que no se pueden regularizar dentro de la reglamentación actual y que ameriten alguna determinación. El objetivo del censo es poner un orden en todo esto, poder vigilar los horarios de cierre y de operación de estos establecimientos y que la Dirección de Policía tenga un mapa de las áreas de posibles conflictos, tráfico y demás que estos expendios pueden presentar. El siguiente punto es la autorización de algunas de las solicitudes de permiso que tenemos en este mes para expendir bebidas ya están vistos y aprobados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y solo falta la autorización del Ayuntamiento.

Pongo a su consideración el siguiente acuerdo: A los suscritos miembros de la **Comisión de Asuntos de Espectáculos y Expendios de Bebidas Alcohólicas**, nos fueron turnados para su estudio y dictamen, tres solicitudes para apertura y operación de negocios con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado y al copeo.

En disposición al Reglamento de Policía y Buen Gobierno y a las recomendaciones de los Consejos Consultivos Ciudadanos de las Secretarías del Republicano Ayuntamiento y de Desarrollo Urbano y



Ecología y:

CONSIDERANDO

Que para conceder la autorización solicitada se han practicado las investigaciones e inspecciones a los establecimientos a fin de verificar que reúnen los requisitos de ley.

Que para soportar el presente dictamen se solicitó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, la expedición de dictamen sobre la factibilidad de uso del suelo.

Que habiéndose obtenido opinión favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y de los Consejos Consultivos de las Secretarías del Republicano Ayuntamiento y de Desarrollo Urbano y Ecología y no contraviniendo ninguna de las disposiciones jurídicas en vigor, se formula el presente dictamen, apoyado en los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO: Se concede permiso y autorización a los negocios que se listan en la relación anexa al presente dictamen, 1.- Autoservicio OXXO, a ubicarse en Avenida Humberto Lobo; 2.- Vinos Monterrey S.A. y 3.- Hotel Quinta Real; los cuales cumplen cabalmente con los requisitos que para tales giros comerciales establecen las normativas en vigor.

SEGUNDO: En consecuencia, aplíquese a la solicitud individual de cada establecimiento el registro o forma de inscripción y anéxese copia de la presente resolución a su expediente para que surta los efectos a que haya lugar.

TERCERO: Notifíquese personalmente a los interesados para su conocimiento, esto está sujeto a su aprobación con la sola observación de que en la solicitud de permiso que nos extiende autoservicio Oxxo que opera las 24 horas a lo cual no hay objeción para ese tipo de tiendas y en su listado de los artículos que expende incluye licores y vinos y está



157

con la excepción de operar en los horarios permitidos pero que no pueda vender licores y vinos mas que en horario que se le permite a todos los demás establecimientos, someto a su aprobación ésto. No encontramos objeción y está firmado por los tres miembros de la Comisión.

LISTADO DE NEGOCIOS

1.- Autoservicio "OXXO"

Ubicado en Avenida Humberto Lobo y Calzada del Valle s/n entre Río Tamesis y Humberto Lobo Colonia Del Valle

GIRO: Minisuper con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado.

2.- VINOS MONTERREY S.A.

Ubicado en Avenida Calzada del Valle # 390, Plaza Las Villas Local número 2

GIRO: Venta de ultramarinos, vinos y licores en envase cerrado.

3.- HOTEL QUINTA REAL

Ubicado en Diego Rivera # 500 Frac. Valle Oriente

GIRO: Venta y servicios de alimentos y bebidas en Restaurante, Bar y Salones de eventos.

Con la aclaración de que la autorización del Autoservicio OXXO, tiene el limitante del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de vender licores en envase cerrado de las 9:00 a las 00:00 horas, de lunes a sábado y de las 9:00 a las 14:00 horas del día domingo.

ACUERDO

Acto seguido en el uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Está a su consideración el dictamen de la Comisión de Espectáculos y Expendios de Bebidas Alcohólicas, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

La siguiente persona anotada en el Informe de Comisiones es el **Ing. Alfonso Rodríguez Benítez**".

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Ing. Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: "En lo que respecta a la **Comisión de Honor y Justicia**, misma que se creo a solicitud del Alcalde, a causa de una llamada telefónica que le hicieron cuando estaba él en un programa de televisión por parte de un ciudadano de San Pedro que se quejó de un mal trato y de actitudes en contra de él de parte de la Policía y Tránsito Municipal, ésta persona estaba solicitando un castigo para estos oficiales por lo que el consideraba que se le había tratado mal, el Alcalde tuvo a bien formar esta Comisión integrada por la **Regidora Norma Nasta**, el **Lic. Juan Manuel Cantú** y un servidor, por lo que estuvimos tratando y analizando con las distintas personas involucradas, tanto el afectado, los oficiales del Municipio y diferente personal que intervino en la situación y se llegó a una conclusión o resolución misma que dará lectura el **Regidor Lic. Juan Manuel Cantú Lozano**".

A continuación el **C. Regidor Lic. Juan Manuel Cantú Lozano** dijo: "Visto para resolverse el expediente número CJ 001/95, formado con motivo de la queja presentada por el **C. Augusto Salinas Múzquiz** en contra de policías adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, y resultando:

PRIMERO: Que con fecha 2 de marzo de 1995, el **C. Augusto Salinas Múzquiz**, acudió personalmente ante el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** a presentar denuncia verbal en contra de policías adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad por maltrato y violación de derechos en su persona.

SEGUNDO: Que a efecto de que la queja fuera debidamente atendida y garantizado el derecho de audiencia tanto para el denunciante como para los presuntos responsables, se integró una Comisión de Investigación y Audiencia por los **C.C. Regidores del R.**



Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, Norma Nasta de Toussaint, Alfonso Rodríguez Benítez y Juan Manuel Cantú Lozano.

TERCERO: Que la Comisión de Investigación y Audiencia citó al denunciante C. Augusto Salinas Múzquiz para que compareciera ante la misma el día 3 de marzo del año en curso a las 8:00 horas.

CUARTO: Que el C. Augusto Salinas Múzquiz, atendiendo el citatorio que se le hizo acudiendo ante esta Comisión el día y hora referidos y formuló por escrito su denuncia.

QUINTO: Que esta Comisión citó al Oficial Samuel Ricardo Aguirre Avila, al Capitán Raymundo García Hernández, al C. Sergio Lorenzo Guevara, quienes comparecieron a rendir su información sobre los hechos.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el propósito de esta Comisión de Investigación y Audiencia es establecer la responsabilidad administrativa que pudiese derivarse a cargo de los policías adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad por su intervención de los hechos materia de la queja y en su caso aplicar las sanciones correspondientes y hacer las recomendaciones procedentes.

SEGUNDO: El C. Augusto Salinas Múzquiz expresó que sin motivo, justificación ni fundamento legal alguno, el día 24 de febrero del año en curso, siete elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, con lujo de violencia se introdujeron en su despacho sito en el número 106-C de la calle Bosques del Valle, de la Colonia Bosques del Valle, domicilio de Capital Planeado, S.A. de C.V. y golpeando a la señorita Martha Torres, lo privaron de su libertad y lo pusieron a disposición del agente del Ministerio Público.

TERCERO: El Oficial Samuel Aguirre Avila informó a esta Comisión



que el día de los hechos, aproximadamente a las dieciseis treinta horas procedió a dar cumplimiento a una orden girada por el Jefe de Servicios en turno de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, Luis Carlos Neri, quien le ordenó retirar de un estacionamiento privado perteneciente a la empresa Intersys de México S.A. de C.V., localizado en el edificio marcado con el número 106, de la calle Bosques del Valle, de la Colonia Bosques del Valle, un automóvil marca Volkswagen, modelo 89, placas RMG 1127; que para tal efecto solicitó el auxilio de una grúa, que se presentó el C. Sergio Lorenzo Guevara, operando una grúa, quien acudió a su llamada. Que cuando el operador de la grúa pretendía sujetar el automóvil para subirlo a la grúa se presentó una persona que después se enteró que responde al nombre de Augusto Salinas Múzquiz, quien ostentándose como el propietario del vehículo se opuso en forma violenta y con agresiones verbales a que el automóvil fuera retirado por la grúa, razón por la cual solicitó refuerzos a la Central; que el C. Augusto Salinas Múzquiz se introdujo en el automóvil y poniéndolo en marcha maniobró retirándolo del lugar, acción en la cual lo atropelló, causándole algunas lesiones. Que inmediatamente después de haber sido atropellado se presentó la unidad 108, conducida por el Oficial Francisco Gaytán Treviño, la unidad doce a cargo del Jefe de servicio en turno, Capitán Horacio García Cantú y la unidad 106, presentándose también el Mayor Raymundo García Hernández. Que el C. Augusto Salinas Múzquiz conduciendo el automóvil por la banqueta lo introdujo en un estacionamiento aledaño en donde lo dejó, huyendo hacia su oficina identificada con el número 106-3, de la calle Bosques del Valle, de la Colonia Bosques del Valle, de este Municipio, en donde se refugió. Que el Mayor Raymundo García Hernández acudió a auxiliarlo después del atropello y le solicitó que identificara a su agresor, para lo cual



acudieron a las oficinas donde el C. Augusto Salinas Múzquiz se había refugiado, identificándolo como la persona que lo atropelló. Que el Mayor Raymundo García Hernández procedió a la detención de la mencionada persona, conduciéndolo en una de las patrullas a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, poniéndole a disposición del Juez Calificador, quien lo remitió al C. Agente del Ministerio Público. Que fué conducido a la Dirección de Salud Pública del Municipio y a la Cruz Verde Municipal donde se le practicaron exámenes médicos.

CUARTO: En el expediente obra dictamen practicado por la Cruz Verde Municipal al C. Augusto Salinas Múzquiz de donde se desprende que presentó escoriaciones dermo-epidémicas en el tabique nasal.

QUINTO: El Mayor Raymundo García Hernández compareció ante esa Comisión y manifestó que el día de los hechos llegó al lugar de los mismos y pidió al Oficial Samuel Aguirre Avila que identificara a la persona que lo había atropellado, lo que éste hizo y que una vez cerciorado de que no había duda en cuanto a la identificación, procedió a su detención sacándolo de la oficina en donde se encontraba y depositándolo en una de las patrullas, ordenó que lo condujeran a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, para que lo pusieran a disposición del Juez Calificador. Expresó que en el momento en que entró a las oficinas donde se encontraba el C. Augusto Salinas Múzquiz lo acompañaron dos policías.

SEXTO: Que compareció el C. Sergio Lozano Guevara, operador de la grúa quien ratificó lo dicho por el Oficial Samuel Ricardo Aguirre Avila, identificando plenamente a la persona que conduciendo el automóvil marca Volkswagen, modelo 89, placas RMG 1127, atropelló al mencionado Oficial, ratificando que dicha persona es el C. Augusto Salinas Múzquiz.

SEPTIMO: Que se recibieron los testimonios de otros policías que

192

intervinieron lo dicho tanto por el Mayor como por el Oficial. Que se tomó también en cuenta lo expresado por el Lic. Jesús Alberto Garza ante esta Comisión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el artículo 33 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado, esta Comisión resuelve:

PRIMERO: Que en consideración a que quedó plenamente demostrado que el conductor del vehículo con el que fué atropellado el Oficial Samuel Ricardo Aguirre Avila, fué el C. Augusto Salinas Múzquiz y que éste fué detenido por el Mayor Raymundo García Hernández inmediatamente después de la Comisión de tal hecho, la actuación de este servidor público se encontró ajustada a derecho y no procede aplicar sanción administrativa alguna.

SEGUNDO: Con el fin de señalar criterios para la actuación de las autoridades policíacas, se recomienda que en lo sucesivo y mientras no peligre la vida o la integridad física de las personas y la seguridad de sus bienes, los elementos adscritos a la Policía Municipal se abstendrán de ingresar a propiedades particulares, limitándose a vigilar que los presuntos responsables no huyan, solicitando la intervención del Ministerio Público y de las autoridades jurisdiccionales competentes.

Así lo resuelven y firman los miembros de la Comisión de Investigación y Audiencia integrada para conocer de la denuncia presentada por el C. Augusto Salinas Múzquiz. Notifíquese. Firman los **C.C. Regidores del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, Norma Nasta de Toussaint. Alfonso Rodríguez Benítez y Juan Manuel Cantú Lozano**". A lo que el C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García dijo: "Me refiero a la recomendación a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de que se abstengan de entrar a la propiedad privada, creo que es un buen



Consejo pero tengo la impresión, sin ser abogado, que la Ley faculta a los elementos de seguridad que en casos de flagrante delito, se proceda, entonces tal vez hacer la excepción porque si los vamos a maniatar de que a un criminal abierto no puedan perseguirlo porque se metió a un jardín, esa sería mi única observación". A lo que el **C. Presidente Municipal** dijo: "De hecho ese es el problema que tiene la policía, se enfrenta al fantasma de los derechos humanos y luego ellos tienen miedo de perder su trabajo porque los acusan de que violan los derechos humanos y es importante que ellos sientan el apoyo jurídico nuestro de que cuando actúen en cumplimiento de su deber van a encontrar nuestro apoyo, me parece muy oportuno este comentario.

Quiero felicitar a la Comisión que se avocó a ver este asunto en su detalle, le dedicaron muchísimas horas y era muy importante para el Municipio, les agradezco muchísimo, se quedaron muy impresionadas las personas que estuvieron involucradas y también creo que es muy benéfico no sólo porque el particular que ha estado involucrado en esto se quejó y vió la seriedad con la que se toman las cosas, sino también porque nuestra Policía recibe un mensaje de la preocupación que tenemos para que se conduzcan con toda corrección". A lo que el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "En un principio habíamos pensado que sería muy útil que así como los policías de otras partes del mundo actúan siempre con una cámara de video que registra los hechos para evitar este tipo de problemas, nada mas recordar y ojalá pudiéramos hacer esto posible y equiparlos con esto". A lo que el **C. Presidente Municipal** contestó: "Me tocó ver en la Ciudad de Houston que antes de meter a la cárcel a las personas que están tomadas le quitan la ropa y les toman fotografías porque luego ellos estando dentro de la cárcel se golpean solos para después acusar a la policía, lo comento porque ojalá lleguemos a tener todos los mecanismos

para asegurarnos que la Policía cuenta con todas las premisas para poder trabajar”.

A continuación en el uso de la palabra el **C. Síndico Primero Ing Luis Alberto Chapa González** dijo: “En lo referente a los asuntos tratados en la **Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal** me voy a permitir poner a su consideración algunas recomendaciones en los aspectos de Comodatos: tenemos el caso de un particular que solicita en Comodato derecho de paso en Residencial Chipinque para jardín sin bardear, la propuesta de la Comisión es positiva, es una área de 172 metros cuadrados”.

ACUERDO

Acto seguido la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está a su consideración el Comodato de derecho de paso a particular en la Colonia Residencial Chipinque, de 172 metros cuadrados. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

El **C. Síndico Primero** continuó: “Quiero recordarles que para tal efecto nos estamos sujetando a los Criterios por ustedes autorizados en las sesiones anteriores y éstos fueron revisados en la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y también como lo marcan los criterios autorizados por las dependencias correspondientes o consultados en su caso con los vecinos aledaños a éstas áreas municipales.

Tenemos otro caso de una Junta de Vecinos que solicita en Comodato una área de 60 metros cuadrados para la construcción de un salón polivalente, para el desarrollo de sus actividades en su colonia y estamos proponiendo que se apruebe y está en la Colonia Villa Montaña”.



ACUERDO

A lo que la **C. Secretaría del R. Ayuntamiento** dijo: "Está a su consideración la solicitud de Comodato a la Junta de Vecinos de la Colonia Villa Montaña, de 60 metros cuadrados, para la construcción de un salón polivalente, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

El **C. Síndico Primero** prosiguió: "El otro caso es la Junta de Vecinos en Valle de Vasconcelos, solicitan en Comodato una área municipal para un proyecto para bardear y construir una entrada monumental previa autorización y especificaciones de la SEDURBE para protección y mejorar la plusvalía de su colonia, porque da hacia unas áreas que están invadidas con asentamientos irregulares y de ésta manera los separan, los limitan en el aspecto visual y en acceso a estas áreas irregulares".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Está a su consideración el Comodato solicitado por la Junta de Vecinos de la Colonia Valle de Vasconcelos para construir una barda, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD**".

A continuación el **C. Síndico Primero** dijo: "Los siguientes dos casos son a propuesta de venta de áreas municipales; el primer caso es un vecino de la Colonia Jerónimo Siller, de una las ex-residencias que fueron sorteadas por una institución educativa de bastante prestigio en la localidad y a nivel nacional, está construida una cochera en área municipal, entonces más que otorgar un Comodato lo que estamos proponiendo es realizar esa operación a venta y regularizar la construcción de esa cochera en esa residencia. Es al final de una privada y en el extremo de la calle fué donde se construyó esa cochera,

no tenemos antecedentes sobre que año se construyó pero la encontramos como irregular y estamos proponiendo regularizarlo y proponemos la venta. Consta de 160 metros". A lo que el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** preguntó: "¿Qué procedimientos aprobamos para la venta?". A lo que el **C. Síndico Primero** contestó: "Aprobamos una vez consultado con el Ayuntamiento se procediera a notificar al interesado para que depositara la equivalencia al estudio y al avalúo que se requiere para llevar a cabo la valuación del proyecto y que a través de la Secretaría de la Tesorería se negocie el costo de los avalúos de esas propiedades". A lo que el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "Creo que independientemente del permiso del Congreso deberíamos, estamos autorizando que se venda, en eso estamos de acuerdo, no estamos autorizando el precio de venta, y lo van a traer aquí otra vez para que le demos la autorización al precio de venta". A lo que el **C. Síndico Primero** contestó: "Sí, sólo estamos solicitando su aprobación para que se inicie el proceso de venta". A lo que el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "Pero en principio la Comisión acepta que es vendible la porción de terreno". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Ese pedacito que la Comisión está proponiendo que se venda, habrá que checar porque es un pedacito de calle; estoy de acuerdo en que se venda pero hay que checar lo de la calle". A lo que la el **C. Síndico Primero** dijo: "Al pasarlo al Congreso para su revisión se especifica y se revisan todos esos detalles".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Está a su consideración que se inicie el procedimiento de venta en la Colonia Jerónimo Siller, tal como lo sugiere el C. Síndico Primero, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.



APROBADO POR UNANIMIDAD”.

A continuación el **C. Síndico Primero** dijo: “Tenemos otro caso de otra vecina del Municipio en donde originalmente estaba solicitando 900 metros cuadrados en Comodato, en el Fraccionamiento La Cima, después de revisar en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y la misma Secretaría de Finanzas y Tesorería el caso, lo que proponemos es poner a su consideración la venta solamente de 100 metros cuadrados de ese predio municipal y el restante limitarlo a la no construcción y sí a que lo puedan mejorar como jardín sin ninguna propiedad o sin bardearse y sujeto a que lo podamos recuperar como cualquier otro caso en Comodato”. A lo que el **C. Regidor Ing. Alfonso Rodríguez Benítez** preguntó: “¿Porqué limitarlo a los 100 metros y si se le puede vender el total, si para el Municipio no tiene gran uso, porque no aprovechar la oportunidad?”. A lo que el **C. Síndico Primero** contestó: “El propósito del vecino era la ampliación de su casa y el adornar esa parte de la sierra como jardín, se dictaminó la no conveniencia de otorgar a venta el 100 por ciento del área para que no sea sujeta a construcción o a usos de acuerdo a intereses particulares y quedara exclusivamente como una área verde y de esa manera poder controlar a que no hubiera construcción o que se le diera otro tipo de uso al que originalmente se pensó, que fuera una área verde dentro del Municipio y dado que es una área bastante grande pues no deshacernos de áreas que pueden ser parques o que pueden ser destinadas a áreas verdes. Esos son los argumentos o los criterios que se revisaron”. A lo que el **C. Regidor C. P. Carlos Zambrano Plant** preguntó: “Quisiera hacer una pregunta y finalizar con una propuesta. ¿Porqué está disponible este terreno, qué clase de terreno es?”. A lo que el **C. Síndico Primero** contestó: “Es una cañada”. A continuación el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant** dijo: “No sé que tan



práctico es lo que voy a decir pero estamos viendo que estamos dando muchos Comodatos que se pueden prestar a que en un futuro se construya o se haga algo en ello, puedo hablar de una segunda generación de los propietarios de terrenos a quienes se les dió el Comodato y a la mera hora empiecen a apropiarse y nos pase lo que nos pasó con la casa del Tec, que se tomaron un pedazo de calle y ya hicieron una construcción. Hasta que punto sería práctico que se hicieran unas placas y que se marcará este terreno es municipal con estas dimensiones". A lo que el **C. Síndico Primero** respondió: "Precisamente esa recomendación está estipulada en los criterios aquí aprobados para autorizar los Comodatos. El convenio tiene un plazo máximo de cinco años y en el contrato o el convenio se estipulan condiciones o reglas en la utilización y estamos facultados para rescindir el contrato en cualquier momento antes de los cinco años". A lo que el **C. Regidor Ing. Alfonso Rodríguez Benítez** preguntó: "¿Qué tan factible es que se venda esa propiedad, especificando el uso?". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** contestó: "Sabíamos que había disponibilidad de compra antes de la devaluación, es decir la persona que hizo la solicitud la hizo como Comodato, sin embargo cuando se habló con ella y se le explicó de que había criterios de la Comisión para no ceder en Comodato más de 200 metros, en un momento dado dijo estoy dispuesta comprar los 900 y tantos metros; sin embargo también las consideraciones de la Comisión que hizo en el que cuando ya es propiedad privada, no se puede imponer ninguna regla, ni en ningún momento se puede condicionar su uso, no estamos facultados para eso, sería poner una restricción a la propiedad privada, que no podemos hacerlo. Entonces esas fueron las consideraciones de la Comisión y por eso la Comisión les hizo la propuesta como se las hizo, si hubo disponibilidad, a como estaban las cosas y antes de pasar esta



propuesta de solicitud de Comodato a la Comisión en el último momento pues la Secretaría a mi cargo, que es donde llegan las solicitudes, no volvió a preguntar si había interés de compra, porque sentíamos que dado el criterio no importaba, porque la Comisión no tenía interés de vender.

ACUERDO

Está a su consideración la propuesta de otorgar en Comodato, a un particular, sólo 100 metros cuadrados en la Fraccionamiento La Cima, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

A continuación el **C. Síndico Primero** dijo: "Los siguientes casos a los que me voy a referir, más que todo para que queden asentados en el Acta, son en propuestas negativas, en cuanto a otorgar Comodatos, y voy a hacer mención muy general de ellas, no cumplen por diversos motivos los criterios aquí autorizados y son los expedientes número 29, 66, 82, 83 y 84. En ese mismo orden el primero es porque es particular el área que se nos está solicitando; el segundo por ser un derecho de paso de agua y drenaje; el tercero porque obstruye la vialidad; el cuarto por ser un derecho de paso de agua y drenaje y el último porque se afecta a terceros.

Por último presentar aquí un caso de un edificio propiedad del Municipio que tiene un Comodato vencido desde febrero cuatro de mil novecientos ochenta y nueve y además este inmueble fué detectado por la Comisión de Modernización como una área de oportunidad para reubicar a funcionarios del Municipio o eliminar los pagos de renta de otras propiedades; también hacer un análisis sobre la utilización y sobre el impacto que tendría su utilización, además de no tener el interés de presentarse con nosotros a varias solicitudes de revisar esto, en la Comisión, al revisar esto, creemos que debe de ser no renovado o



199

ser cancelado formalmente para darle esa otra utilización y queremos poner a su consideración este asunto; sin embargo una vez hecho el dictamen en la junta de la Comisión, el día de ayer ya recibimos una solicitud de estas gentes para solicitar la regularización de dicho inmueble". A lo que el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant** dijo: "Específicamente este inmueble está localizado en una calle bastante amplia es un inmueble que inspeccionamos de una forma muy somera, el **Regidor Alfonso Rodríguez** y yo, y aproximadamente entre 570 y 600 metros cuadrados, pensamos que ahí pueden caber la mayor parte de las dependencias del Municipio que están distribuidas en distintos inmuebles en arrendamiento y que para el Municipio actualmente esos arrendamientos ascienden alrededor de unos 600 mil pesos anuales, si los vemos desde el punto de vista administrativo, tendríamos concentrado en un solo edificio municipal a todas las dependencias, se lograría una integración de las áreas que en algunas ocasiones se nos antoja que por estar separadas físicamente no la tienen, pueden trabajar en conjunto, pueden aprovechar recursos materiales y humanos en una forma más eficiente al estar todos juntos, evitar muchas duplicidades, y definitivamente es una recomendación muy enérgica de parte de la Comisión de Modernización Administrativa de que hagamos el estudio necesario de parte de Obras Públicas para conocer que es lo que se necesita para el verdadero aprovechamiento de ese inmueble, creo que por todas partes es recomendable su adaptación, si es que tiene que hacerse, para convertirse en oficinas y se podría hacer a muy bajo costo y muy rápidamente, lo cual automáticamente nos haría reducir los flujos de efectivo para pagos de arrendamiento que se están haciendo ahorita; si le pediría al **Señor Alcalde** que instruyera al Secretario de Obras Públicas para que de inmediato se avocaran a dar su criterio técnico, lo que estoy presentando es visto



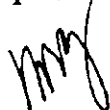
desde una forma administrativa, pero técnicamente si nos conviene la utilización de ese inmueble. Por lo que pudimos observar hay un terreno que rodea a este inmueble que se está utilizando de estacionamiento y pensamos que también pertenece al Municipio, entonces que se vea muy bien que es lo que abarca ese terreno y en esta época de crisis viene a darle al Municipio un buen respiro en cuanto a desembolsos que se están haciendo". A lo que el **C. Regidor Jesús Rodríguez Cuevas** dijo: "Me imagino estas hablando (Refiriéndose al **C. Regidor Zambrano Plant**) del área del Club de Leones, y creo que todos los Municipios han apoyado de que haya una área para Club de Leones, ahí no estoy de acuerdo, no porque sea socio, pero ahí se afectarían demasiadas familias que hemos estado durante muchos años, y no estaría de acuerdo, porque todas las administraciones han firmado Comodato o han apoyado al Club de Leones". A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Soy muy partidario de los clubes de servicio, tengo entendido que los socios en particular han disminuido fuertemente, siento que ellos mismos han ofrecido entregar el Club al Municipio, vamos a suponer que no lo es, pero al ser ya un Club con una cantidad muy pequeña de socios, cero que el Municipio les puede proporcionar otro edificio y aún pagando la renta de este edificio, el ahorro es bastante; estamos hablando de casi 600 metros cuadrados de techos, mas áreas de estacionamiento, mas una serie de cosas y para treinta socios, que cada cuanto lo usan y realmente no se trata de hacerles un daño, al contrario estoy de acuerdo contigo (Refiriéndose al **C. Regidor Rodríguez Cuevas**) de que hay promover este tipo de actividades, los Leones, los Rotarios y los Sembradores de Amistad y todos este tipo de organizaciones, pero creo que necesitamos encontrar la justa dimensión de lo que es el Club, de lo que puede y debe dar el Municipio y lo maximización de las



propiedades del Municipio. Por eso pido un estudio técnico en Obras Públicas para que nos digan efectivamente hay que seguirle con este asunto y vamos a pensar que no vamos a dejar desamparados al Club". A continuación el **C. Síndico Primero Ing. Luis Alberto Chapa González** dijo: "Inclusive de acuerdo a los comentarios que hacen los compañeros, en los últimos meses estuvimos solicitando se acercaran a comentar con la Comisión o con el Ayuntamiento sobre la utilización y el interés del edificio y no encontramos respuesta de interés, inclusive en algunas inspecciones que el uso es menor de los treinta socios que ellos dicen tienen registrados, entonces eso nos motivó a evaluar la posibilidad de ver que el bien que generaríamos sería en beneficio de toda la comunidad de San Pedro contra treinta posibles o potenciales socios, que hay quien dice que son diez los realmente activos". A lo que el **C. Regidor Lic. Jesús Rodríguez Cuevas** contestó: "Somos 47 socios por si no sabías (Refiriéndose al **C. Síndico Primero**) y si te lo digo es con conocimiento de causa, últimamente se dieron de baja unas personas, porque no cumplían; todo el edificio se ha hecho con recursos que nosotros hemos aportado como socios, creo que el Municipio no ha puesto una pared ahí. Le pido al Señor Presidente, como nuestra máxima autoridad, que analice muy bien eso porque es una tradición de años y años; se me hace muy raro, que dices que se les convocó (Refiriéndose al **C. Síndico Primero**) porque estoy en la Comisión Administrativa, nunca me di cuenta que se les convocara, les hubiera avisado, entonces ¿Quién los convocó?. Lo que decía es no sé cuando los citaste y dijiste que no acudieron, creo que es totalmente falso, una mentira porque me hubiera dado cuenta". A lo que el **C. Síndico Primero** contestó: "En comunicación recibida por los Señores Lucio García García, Sebastián Hernández Reyes, José Manuel Ojeda Sifuentes, mencionan o informan que actualmente la membresía del



Club de Leones es de treinta socios, ésto no dicho por mí, dicho por ellos en la comunicación que nos hacen llegar el día de ayer y en la segunda duda o confusión, quiero aclarar que en lo personal no es mi función, ni mi interés estar citando a todos los vecinos que utilizan o solicitan Comodatos, tenemos una estructura ejecutiva para tal efecto y a través de ellos es de quien se ha hecho esta gestoría. Nada mas para aclarar esa duda y los juicios que al respecto hace el **Regidor Jesús Rodríguez**". A lo que el **C. Regidor Ing. Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: "Mencionar que si hay un interés para el Club de Leones de continuar con una membresía pequeña, quizás podemos localizar otro lugar, darle la facilidad, pero también que al Municipio nos ahorre o nos beneficie y ellos mismos sea benéfico para ellos, porque tendrá que mantener un predio menor, creo que la idea no es quitárselos, habíamos entendido que no tenían uso para ese edificio, entonces vamos a ver positivamente el ganar todos, el mismo Club de Leones, que tenga menos costos de mantenimiento y el Municipio también". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Quiero proponer que ya que hay una Comisión que va a ver lo de la venta de los terrenos municipales, en la que está el Regidor **Jesús Rodríguez**, pues que se revise ésta situación. Soy miembro de la Comisión de Hacienda y a la Comisión le informaron que los socios no venían y que les estaban llamando y mi percepción particular dentro de lo que nos están comunicando los de Patrimonio es que siempre nos proponen ventas, no estuvo (la Comisión) involucrada en la convocatoria o el citatorio a las personas, esa fué la información que nos trajo Patrimonio y si quisiera una explicación de Patrimonio, porque por lo que veo, parece que anda vendiendo, anda buscando ventas y hay que ser más cuidadosos porque una de las responsabilidades del Municipio, y sobre todo Patrimonio, es conservar los bienes municipales; por lo que se está



comentando sería muy conveniente que si el **Regidor Jesús Rodríguez** es miembro del Club de Leones y está en la Comisión de ventas, que se vea si se puede cambiarse el Club de los Leones a un lugar más pequeño". A lo que el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "Me da la impresión de que perdimos la brújula, no veo porque el Gobierno Municipal le preste un local a un club privado, pues si hemos de ser justo, pues mañana otro a Rotarios y al Casino Monterrey y otro al Casino del Valle, no veo si a los señores del Club de Leones les interesa conservar el local, que propongan su compra y el Ayuntamiento decidirá si se vende o no se vende, pero estamos hablando de que el Ayuntamiento lo necesita, no podemos dejar la propiedad municipal en manos de un club privado, me parece que no estamos para eso; en las propiedades municipales, vamos a hacer una guardería, una casa de ancianos, ocuparlo en oficinas nuestras porque nos cuentan 600 millones al año, si hay un interés determinado pues ya consideraríamos la venta de eso, pero por lo pronto tenemos uso para él y nos cuesta la renta de esas oficinas 600 millones, pues vamos a rentarles en 600 millones anuales". A lo que el **C. Regidor Lic. Jesús Rodríguez Cuevas** dijo: "Con el respeto que te mereces (Refiriéndose al **Regidor Coindreau García**) creo que no estás bien enterado de esto, porque dices que el Municipio está prestando el local, cosa que al Municipio nunca le ha costado el local, a nosotros nos ha costado todo, ahorita se está haciendo una obra de 125 mil nuevos pesos, en la parte de atrás. Creo que no estás bien enterado porque toda la construcción y todo lo que se está haciendo nos ha costado a nosotros, sólo eso quería dejar claro". A lo que el **C. Presidente Municipal** dijo: "He estado hablando con las gentes, no conocía que esto se fuera a presentar ahorita, respecto al asunto en particular que acabas de plantear, pero si conozco el problema, he



estado platicando con las gentes del Club de Leones, los socios del Club de Leones, he estado en un par de ocasiones en eventos de ellos y aparte hemos tenido algunas juntas en mi oficina, hemos estado platicando muy bien del tema de procurar utilizar ese edificio de una mejor forma para todos, sin perjudicarlos a ellos y la idea era, platicando con ellos, ver como le podíamos hacer para que se conservara el Club, como les dije y ellos estuvieron de acuerdo, creciera, porque las dos ocasiones que estuve por ahí había muy poca gente en el Club, me decía que se habían alejado muchos de los socios y que le querían volver a echar ganas. Me preguntaron si podían hacer una terraza en la parte de atrás, quedamos en que íbamos a ver que se hacía para que a todos nos conviniera lo que se fuera a hacer y ahí nos quedamos. Ahora veo que ustedes habían estado haciendo otras gestiones por otra parte, recomendaría que platicáramos con ellos, no hay ninguna prisa de ésto, lo que decía el **Regidor Carlos Zambrano** todos estamos de acuerdo en apoyar este tipo de cosas y que crezcan, hay que decirlo el Club tiene mucho arraigo en la comunidad aunque son pocos, pero sí tiene mucho arraigo en la comunidad y para la gente del Casco de San Pedro, tiene un significado muy profundo, entonces creo que tenemos que cuidar que este Club siga, ayudarles para que no se perjudiquen y ver la forma de que también nosotros nos beneficiemos; vamos a avocarnos a esto, a verlo en su detalle y ver la forma de solucionar este problema lo mejor posible para todos; no hay prisa de decidir ésto, si les parece lo seguimos viendo, seguiré en pláticas con ellos y ya que tengamos un acuerdo que considere puede alcanzar este objetivo de beneficiarnos todos, se los presentamos aquí de nuevo". A lo que el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant** dijo: "Creo que las ideas a favor y en contra de este tema ya se han agotado y creo que quedamos en que hay que seguir revisando este tema y darle una solución, como



dice el **Regidor Alfonso Rodríguez**, los participantes ganen de los dos lados. Pero quiero sacar esto a relucir, aunque debería de entrar en asuntos generales, de que cada vez la situación del Municipio y la sociedad en general está más difícil; hicimos una Sesión Extraordinaria, hace dos meses o dos meses y medio, en donde el Alcalde y el Tesorero nos presentaron la situación difícil por la que se estaba atravesando y nos presentan para aprobación un presupuesto donde se iban a ahorrar un tres por ciento, se dijo en esa ocasión que un tres por ciento no servía para nada, en estos momentos que se está viendo en el Congreso de la Unión un incremento en todos los insumos que va a tener el Municipio de un cinco por ciento, que es a través del IVA, entonces ¿de qué nos sirve rebajarnos un tres por ciento?, necesitamos hacer cortes de gastos mucho muy importantes y aquí tenemos una área de oportunidad, no quiero lastimar a nadie, y si podemos subsanar cualquier afectación que pudiéramos hacer, debemos de hacerlo, pero si los invito a que todos pensemos que la situación es sumamente delicada. Quiero aprovechar también que tengo el micrófono en que le demos un voto de confianza a nuestro Alcalde, porque ha estado resolviendo los problemas de mayores ingresos para el Municipio a través de cobros de cuentas que se veían muy difíciles de cobrar y la prensa ha estado criticando al Municipio y al Alcalde porque compró terrenos y no les paga y al día siguiente lo critican porque cobra impuestos para pagar los terrenos, entonces creo que no es justo que se le dé ese tratamiento a nivel público al Alcalde siendo de que está poniendo, junto con el resto del Ayuntamiento, todo el interés en que ésto salga adelante, yo propongo un voto de confianza a favor de él, de que las cosas se están haciendo de una forma ordenada, de una forma legal y apegados a la legalidad y sus planteamientos han sido anteriores a que tomara posesión el Presidente de la República, que también trae esa bandera



206

de apagarnos todos a la legalidad". A lo que el **C. Presidente Municipal** dijo: "Me faltó decir en lo que mencioné que al mismo tiempo podemos trabajar sobre la viabilidad de transformarlo en oficinas, al buscar una solución a este problema platicando con ellos, están en muy buena disposición de considerar un posible cambio, no están cerrados y tampoco nosotros les estamos diciendo vete, queremos que el Club exista y crezca y hay que buscar la forma de hacer las cosas para que a todos nos convengan, si les parece seguimos platicando con ellos, podemos analizar con nuestra gente cómo se podrían transformar las oficinas, que es lo que ganamos y concretar la propuesta que está haciendo el **Síndico Primero** y eventualmente presentarla en definitiva a ustedes".

A lo que el **C. Regidor Lic. Jesús Rodríguez Cuevas** dijo: "Desde luego voy a hablar con ellos, como dices (Refiriéndose al **C. Presidente Municipal**) que ellos están de acuerdo, porque me lo pidieron a mí como Regidor, que quien sabe si seamos Regidores porque aquí en la Gaceta nada mas dice ciudadano **Jesús Rodríguez Cuevas, Ivonne Salazar de Serna, Licenciado Juan Manuel Cantú Lozano**, ni siquiera Regidores de Representación Proporcional, no sé si ya hicieron esta observación o lo hicieron a propósito". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "No perdóneme, al contrario, todos son Regidores, dice Presidente Municipal, Regidores y Síndicos como cabeza de los que usted tiene abajo, perdóneme que haga uso de la palabra, es responsabilidad mía, personal, el que salga la Gaceta; efectivamente los tenían etiquetados a ustedes como Regidores de Representación Proporcional y les quité la cabeza de Regidores de Representación Proporcional, porque ustedes tienen la misma categoría que el resto de los Regidores de este Ayuntamiento". A lo que el **C. Regidor Lic. Jesús Rodríguez Cuevas** dijo: "Discúlpeme pero aquí no dice nada,

sólo dice ciudadanos, no dice como dice acá, por ejemplo: Presidente Municipal, Licenciado Fernando Margáin Berlanga; Primer Regidor, Licenciado José Luis Coindreau García; Segundo Regidor, Carlos Zambrano Plant; Tercer Regidor Miguel Angel Ramos Flores; Cuarto Regidor, bueno ya no le sigo y llegamos a donde estamos nosotros, Octavo Regidor y luego Ciudadano Jesús Rodríguez Cuevas, Ciudadana Ivonne Salazar de Serna y Licenciado Juan Manuel Cantú Lozano". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Ustedes están en la cabeza, es decir está completo, si ustedes quieren que yo los etiquete y les ponga a ustedes Regidores de Representación Proporcional y así me lo piden, con mucho gusto lo voy a hacer, les estaba dando a ustedes la categoría de Regidores que tienen sin la etiqueta de Representación Proporcional, porque a ustedes en este Ayuntamiento y en la Secretaría a mi cargo siempre los han tratado con el respeto y la categoría de Regidores que merecen, pero si ustedes me piden expresamente que les ponga Regidor de Representación Proporcional que es como aparecen dentro del Periódico Oficial, con mucho gusto lo haré de hoy en adelante; quise quitarles esa etiqueta porque ustedes son Regidores, pero si me lo piden, con mucho gusto; la cabeza de esta presentación dice Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, eso es lo que aparece aquí y lo pongo a su consideración para que me digan que trato es el que ustedes quieren que se les de a la hora de hacer los escritos". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Quiero hacer un comentario, no había visto esto y si es cierto nos has dado (Refiriéndose a la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**) un trato muy parejo, muy justo, desde el principio lo has marcado y también quisiera que se lo comentaras al Tesorero porque en algunas invitaciones de ahí, han llegado como plurinominales o de representación proporcional, pero lo estoy viendo



aquí y creo que es a lo que se refiere (Refiriéndose al **C. Regidor Rodríguez Cuevas**) es que no dice Regidor, sólo dice C. Jesús Rodríguez, me refiero a que él dice que debería de decir Regidor, ya sea Noveno Regidor Jesús Rodríguez, Décima Regidora Ivonne Salazar de Serna y Regidor Juan Manuel Cantú Lozano, es a lo que se refiere". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** contestó: "No les puedo poner número porque ustedes no tienen, es decir son partes integrantes de este Ayuntamiento pero definitivamente no tienen un número dentro del Ayuntamiento, sin embargo con mucho gusto podemos hacer la corrección y repetir **C. Regidor Jesús Rodríguez Cuevas. C. Regidora Ivonne Salazar de Serna y C. Regidor Licenciado Juan Manuel Cantú Lozano**, eso lo puedo hacer, no pensé que fuera necesario porque está en la cabeza, pero en ningún momento fué tratando ni de ofenderlos, ni de minimizarlos, ni de excluírlos, tan es así que están ustedes inmediatamente después del octavo Regidor y después hacia abajo vienen el Síndico Primero y el Síndico Segundo, entonces si ésto no es integrar un Ayuntamiento, si ésto no es formar parte de un Ayuntamiento, como particulares no podían estar en éste nombramiento. Además estamos muy contentos con ustedes.". A lo que el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "Me extraña aquí la posición de Jesús (Refiriéndose al **C. Regidor Rodríguez Cuevas**), aquí tengo a la vista dos escritos de Comisiones en las que trabajamos, uno que acabo de presentar, en donde firmamos C. Regidor Coindreau, C. Regidor Rodríguez, refiriéndome ahora a él, con el mismo tratamiento; tengo otro escrito de la Comisión de Hacienda donde se denota al C. Regidor Luis Felipe Salas y a la C. Regidora Ivonne Salazar y al C. Regidor Miguel Angel Ramos. Creo que no se han hecho distinciones, creo que el trato ha sido de franca camaradería, de amistad y con la mira del beneficio municipal por encima del beneficio



particular de nosotros, no veo motivo para ningún sentimiento francamente.”. A lo que el **C. Regidor Lic. Jesús Rodríguez Cuevas** respondió: “No me estoy refiriendo a eso, me estoy refiriendo a la Gaceta y lo dije muy claro, de esa observación que hice sólo quería que me la aclararan; no estoy diciendo que no nos han dado muy buen trato, el **Señor Alcalde** nos ha dado muy buen trato, Doña Tere también (Refiriéndose a la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**) o ¿hablé que nos habían dado un mal trato?. No hablé de mal trato, yo sé que tenemos el mismo fuero que tienen los Regidores de Acción Nacional lo tenemos los de Representación Proporcional, que somos del PRI”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** preguntó: “No me quedó claro, voy a seguir como lo estamos haciendo, sin ponerles de representación proporcional, ¿les parece correcto?. Sí, les pongo Regidor tal y como corresponde, en este caso no salió porque estaba en la cabeza, pero con mucho gusto así lo hago. Quisiéramos concretar el tema porque definitivamente pasamos como asuntos generales cuando todavía no acabamos con lo que estaba tratando la **Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal**”. A lo que el **C. Presidente Municipal** dijo: “Quisiéramos que fuéramos breves, con todo respeto, porque tenemos varios puntos más y si seguimos así nos tardamos más de una hora”. A lo que el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos** comentó: “Muy brevemente, la Señora Ivonne se refirió a las áreas de Tesorería, dentro de la Comisión de Hacienda y dentro del aspecto administrativo, hace rato se refirió al Secretario de Tesorería o de Finanzas, estos papeles son precisamente de la Comisión de Hacienda, pero son manejados administrativamente por la Secretaría de Finanzas y fué el papel al que se refirió el Licenciado Coindreau y pues tiene el mismo tratamiento que todos los demás, la ciudadana Ivonne Salazar”. A lo



que el **C. Presidente Municipal** dijo: "Todo es que aparezca el nombre ahí en la Gaceta, creo que ya no vale pena tocar ese punto y pasamos al siguiente tema".

A lo que el **C. Síndico Primero** dijo: "Dos aclaraciones nada más al último punto que nos ocupa, una: no es una propuesta personal en cuanto a la rescisión o continuidad del Comodato, es una propuesta de la **Comisión de Hacienda**, que por Ley me toca presidir, para también evitar mal interpretaciones en posturas personales y en segundo caso quiero poner a su consideración lo que comentaba el Señor Alcalde para votar y pasar a los siguientes puntos que es estudiar y conciliar alguna mecánica donde podamos salvaguardar los intereses de estos vecinos del Municipio y también aprovechar una área de oportunidad en ahorrar y en utilizar mejor los recursos públicos del Municipio y entonces dejar pendiente renovar, regularizar o cancelar el Comodato al que he hecho referencia".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Está su consideración la propuesta en el mismo sentido que lo acaba de explicar el **C. Síndico Primero**, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**".

A continuación el **C. Síndico Primero** dijo: "Solamente para darles el estado de la situación de los Comodatos de las áreas municipales, al principio de la administración y a la fecha se han recibido 86 solicitudes, de las cuales se han concluido, con los asuntos del día de hoy, 65 casos, algunos se autorizaron para venta, otros para Comodatos, otros fueron negados y otros casos se dieron instrucciones a Jurídico para atenderlos y hay otros asuntos que eran competencia del área patrimonial. Solamente nos queda solicitar a las áreas

my

correspondientes la agilización de la redacción y conclusión de los convenios para poder entregar dichos acuerdos.

De los asuntos que tenemos pendientes, cinco son para venta y están siendo analizados por la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología**, otros cuatro están pendientes por falta de documentación y 12 tenemos pendientes por revisar e investigar por la Dirección de Contraloría. Pasando a otro asunto importante de la Comisión, y haciendo referencia al comentario del **C.P. Carlos Zambrano**, en relación a la situación del Municipio, ya solicitamos a la Secretaría correspondiente, de Tesorería y Finanzas, el que se hicieran proyecciones de abril a diciembre con la información que tenemos de los impactos en los costos de comisión, de agua, de gasolina, IVA, teléfono y demás para precisamente tener un panorama más realista del impacto a presupuesto, entonces eso ya fué solicitado a la Secretaría correspondiente y con el presupuesto-base que se había autorizado por este Ayuntamiento al inicio del ejercicio, pues hacer los impactos, que ya sabemos que van a tener, sobre las diferentes partidas, para tomar las precauciones correspondientes y en el tercer y último punto de la Comisión en la revisión de los estados financieros del Municipio, que se adecuaron o se formatearon de una manera más aprovechable para su análisis, nos está dando una luz más real de lo que está pasando y enviamos una recomendación o una amonestación a la Secretaría de Seguridad Pública o Vialidad para que cuide su presupuesto, ya que lleva excedente de un siete por ciento contra lo originalmente aprobado". A continuación en el uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "Dos cosas, una pedirle al Tesorero que si en la próxima Sesión nos puede presentar ésta idea de la Comisión de Hacienda, de un presupuesto fabricado nuevamente, a la luz de las condiciones que ya conocemos, a sabiendas de que esto va a



212

cambiar, ojalá se estabilice, pero estamos viendo que está cambiando todos los días, para darnos una idea de la magnitud del impacto que estamos sufriendo con estas medidas y a ver que pasa con el Congreso Federal, para pedirle al Tesorero que nos lo presente en la próxima junta y la otra es unirle al comentario de **Carlos Zambrano**, acerca del Alcalde, de que efectivamente al enfrentar esos problemas de cobros tan antiguos y abandonas, estamos viendo que hay resultados, siendo difíciles las posiciones que se han tenido que tomar, pues hay éxito en ellas, quiere decir que ya era necesario un poquito de mano dura para cobrar estas cosas y la otra es que ésto le da al Ayuntamiento la autoridad moral para demandar de todos los ciudadanos, independientemente de condición social, su cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ya tenemos en el Ayuntamiento un acuerdo de exentar o de disminuir pagos a gente que tiene necesidad de hacerla, pero el que puede y más un negocio que tiene capacidad para repercutir estos costos, pues que lo haga, así que felicidades y adelante".

Acto seguido la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "En informe de Comisiones hemos agotados a las personas que se encontraban inscritas por lo que pasamos al **noveno punto** del Orden del Día es **Asuntos Generales**. Aquí la Secretaría del Republicano Ayuntamiento se permite el uso de la palabras para comunicarles a ustedes que se recibió un ocurso de parte del **Arquitecto Jesús Angel Lozano Dávila, Secretario de Obras Públicas** a la que me permitiré dar lectura, en sus carpetas además podrán encontrar el desglose de los programas y la estructura financiera de Pronasol y con respecto a ésto se está haciendo la comunicación.

Se anexa desglose de los programas



Marzo dieciseis de mil novecientos noventa y cinco; **C. Teresa García de Madero, Secretaria del Ayuntamiento**, presente. Ruego a usted solicitar al Honorable Ayuntamiento la autorización correspondiente de una partida de un millón seiscientos sesenta y siete mil setecientos nuevos pesos, importe complementario al presupuesto de egresos autorizado por el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García en la Sesión Ordinaria del día quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro en el renglón del Pronasol. Dicho importe representa el porcentaje que le corresponde al Municipio en la mezcla de recursos para operación del Programa Nacional de Solidaridad. Para el año de mil novecientos noventa y cinco este Municipio ejercerá recursos del Pronasol por cinco millones ciento setenta y un mil nuevos pesos, moneda nacional, que se destinarán a obras prioritarias de acuerdo a los programas establecidos por solidaridad. Se anexan los programas. Sin otro particular le envío un cordial saludo. Atentamente, **Arquitecto Jesús Angel Lozano Dávila, Secretario de Obras Públicas.**

En sus carpetas les puse copia de la estructura financiera de Pronasol y de los programas que están siendo considerados por Obras Públicas, que fueron puestos también a consideración de la estructura de Solidaridad y aquí se hace el desglose exacto de cómo se ejercerían y en qué forma se repartirían estos costos. Está a su consideración y abierta a la discusión". A lo que el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant** dijo: "A mi me gustaría conocer la recomendación del Alcalde y el Tesorero sobre este tema porque nosotros no estamos enterados". A lo que el **C. Presidente Municipal** dijo: "Nosotros solicitamos a Solidaridad apoyo por catorce millones de nuevos pesos y presentamos diversos programas en esa solicitud que considerábamos necesario atender en la comunidad de ese sector de mas escasos recursos, es muy



difícil para el Municipio de San Pedro justificar recursos comparativamente con otros Municipios porque nuestra gente del sector popular vive aquí muy por encima de como se vive en otras partes. Por otro lado les quiero decir que el tope del techo financiero que puso la Federación para los programas de Solidaridad del Gobierno del Estado es de un poco menos de cien millones de nuevos pesos, entonces ante esta circunstancia era claro que el apoyo que íbamos a recibir o que están recibiendo todos los Municipios es muy poco, nosotros el año pasado recibimos en el Municipio en apoyos de Solidaridad la cantidad de tres millones de nuevos pesos, en este caso fué autorizado por Solidaridad el apoyarnos por la cantidad de cinco millones trescientos mil nuevos pesos, les quiero decir que me da mucho gusto que hayan aceptado varios de los programas que presentamos, ya tienen conocimiento de ellos y en principio están de acuerdo en aprobar los programas que ustedes tienen enfrente, en la hoja que se les entregó en sus carpetas.

Referente al noventa y cuatro son obras que ya venían en trabajo y que se tienen que concluir en el presente año, y para lo cual se tienen que destinar los recursos que ahí se indican. Está proyectado un Centro de Atención a la Juventud en el área de Fomerrey 22, la intención es hacer en tres etapas ese Centro de Atención a la Juventud, va a ser un gran gimnasio que al mismo tiempo va a ser un salón polivalente y va a tener varios salones donde se va a utilizar para dar diversas clases a las gentes del sector popular, en algunos casos de cocina, en otros de tejido, en otros se les va a dar clases para meseros, que ya se tienen hablado con la Cámara de Comercio y con varios hoteles de aquí para que las gentes se puedan capacitar y trabajar en los hoteles y restaurantes de aquí. Este Centro de Atención a la Juventud, después en su segunda etapa esperemos si ustedes lo aprueban y todo está bien, pueda



construirse el año que entra y consistiría en una alberca olímpica con una fosa de clavados y después la tercera etapa es equipamiento y terminación de detalles. El costo total de esta obra ascendería a la cantidad, aproximadamente, de cuatro millones de nuevos pesos, aquí solamente está contemplada una tercera parte del costo total de la obra, creo que es muy importante que los jóvenes tengan un lugar a donde ir, lo podemos ver todos como ocupan las canchas deportivas que están por allá.

Otro es el Centro de Atención a la Mujer, que es muy necesario, hay muchas mujeres que son maltratadas, la verdad no sólo en el sector popular, pero aquí vamos a atender pues los casos que sean en este lugar, con este Centro de Atención a la Mujer; un equipamiento del Centro de Atención a la Juventud que se está previendo para que cuando se tenga ese gimnasio ese Salón Polivalente también se tenga equipo para ya utilizarlo. Luego un polivalente anexo a la Casa de la Cultura, ese está por aquí en el Casco, se está pidiendo apoyo en la rehabilitación de canchas deportivas, esto tiene que ver con el mejoramiento con muchas de las canchas que están en el Municipio y luego se tiene aquí el equipamiento del Centro de Vista Montaña. Aquí vienen los indirectos que se cobran en los contratos que se dan.

En la parte del abajo la rehabilitación del Parque Manuel J. Clouthier, que ya está por terminarse, esperamos que en dos meses más esté totalmente terminado, ahí les recomendaría que se dieran una vuelta por el sector, ya están funcionando varias de las cosas que hay ahí, una vitopista, ya se ven árboles por muchas partes y muchas de las instalaciones ya se están utilizando, vamos a esperar hasta que se concluyan esos trabajos para inaugurarlos, me habían propuesto que la primera etapa inaugurarla y les dije que hasta que no la terminaran, pero ya hay muchas cosas funcionando.



Se va a apoyar el Programa de Escuela Digna, 23 planteles, que es uno de los grandes retos que tenemos el conseguir que todos en el Municipio tengan una escuela digna y se van a apoyar programas de urbanización, también de vivienda digna y luego está el cargo extra de los indirectos que se acostumbra o que por programa se carga él cuatro por ciento.

Aprovecho, ya que presento ésto, al momento de poner a su consideración y pedirles que lo aprueben, lo iba a presentar en asuntos generales, pero va dentro del mismo esquema; hay un problema muy serio en la comunidad a raíz de la crisis económica que se está viviendo, que no es de ahora, es de hace aproximadamente dos años, por lo menos en el sector popular, ha estado de manera muy grave, desde hace dos años, el desempleo desde entonces se sentía y lo que ha estado sucediendo últimamente es agravarse la situación que ya existe, esto lo puede uno palpar en las reuniones con la gente cuando uno va a las audiencias públicas, ante esta situación el Programa de Solidaridad, tiene un programa de aportación de básicos para conseguir a buenos precios y con apoyo de recursos de la Federación productos alimenticios básicos, nosotros no quisimos entrar a ese programa porque creo que es urgente atender la necesidad de la comunidad.

En el DIF me hicieron favor, mi esposa y las señoras que están en el DIF, de estudiar los mejores precios a mayoreo para poder proveer a la gente de estos sectores, de dos mil despensas mensualmente, estas despensas estarían integradas por una botella de aceite, medio kilo de manteca, un kilo de harina, dos kilos de maseca, dos kilos de frijol, un kilo de azúcar, un kilo de arroz, un cuarto de kilo de lenteja, medio kilo de sal, dos pastas; el total del costo de una canasta de este tipo sería de 29 pesos 51 centavos, lo que les quiero solicitar a ustedes que me autoricen el destinar la cantidad de 15 mil nuevos pesos mensuales



para apoyo a que se aplique esta cantidad de dinero a subsidiar el precio de estas canastas, lo que sucedería, si ustedes están de acuerdo, es que la gente podría por una parte conseguir que los productos que aquí se les venderían sin duda son los mas bajos que se pueden conseguir en mayoreo, pero por otra parte los conseguirían con un descuento, que sería la parte de subsidio que nosotros daríamos; la intención es que quincenalmente se coloquen en las colonias populares, Fomerrey 22, Vista Montaña, Obispo, Canteras, Lucio Blanco, Luis Echevarría, en fin todas las colonias populares, dos mil canastas mensualmente, sería un total de cuatro mil canastas, que tendrían un costo total de ciento dieciocho mil nuevos pesos, de éstos se recuperarían cerca del 88 por ciento del precio, estaríamos subsidiando en cada canasta un 12.7 por ciento, aplicando esta cantidad de 15 mil nuevos pesos, creo que sería una forma de atender las necesidades del sector popular, la parte más esencial como es la alimentación y creo que el Municipio lo podría manejar y se llevaría mucho beneficio a la comunidad.

Entonces por un lado está el Programa de Solidaridad que acabo de mencionar, se quedaron cosas en el aire desafortunadamente, había por ahí un puente que solicitamos para comunicar Vista Montaña con el Obispo, hay una gran cañada ahí la gente tiene que bajar toda la Colonia para luego subir del otro lado para ir al colegio, a la escuela y viceversa, entonces se estaba tratando de hacer un puente como el que está en Fomerrey 22, Solidaridad no nos lo aprueba, lo dejaremos para el año que entra o a ver si conseguimos un poco mas de recursos que podamos hacer llegar a este sector para atender esas necesidades. Hay un programa también de un Centro Antirrábico, que se está quedando pendiente y que también es muy necesario en el Municipio, en fin hay otros programas que se quedaron fuera". A lo que el **C. Regidor Lic.**



José Luis Coindreau García dijo: "No entendí la relación de que Solidaridad también apoya esto pero preferimos no tomarlo, me da la impresión de que es más caro tomarlo que dejarlo". A lo que el **C. Presidente Municipal** contestó: "En parte es mas caro tomarlo que dejarlo pero por otro lado tomaría tiempo iniciar este programa y además ese techo financiero que nos están aprobando en Solidaridad lo tenemos que aprovechar y creo que es conveniente ahorita en esos programas que están aquí invitados, va a tomar tiempo satisfacer los expedientes técnicos, con los estudios y demás, pues aplicar esas cantidades que nos ofrecen a estos programas que están aquí y arrancar nosotros por nuestro lado las despensas de que estamos hablando". A lo que el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "Creo que todo mundo en sus cinco sentidos estamos preocupados por el destino de la gente, de nosotros mismos, de todos, sin duda alguna y mucho mas de la gente que tiene menos recursos económicos y que tiene mas necesidades, sin embargo a mí tampoco me cabe duda que el Municipio está operando en números rojos, de hecho en algún momento dentro de este año tendremos que enfrentar la realidad de que para algo no va alcanzar; entonces estamos iniciando un programa que nos cuesta 180 mil pesos anuales, sugeriría dos cosas, primero: que efectivamente ese sea el costo porque cosas de este matiz no tienen límite, con diez mil despensas para las necesidades de supervivencia, de hambre que hay en la población, es una gota de agua, es un gesto de buena voluntad; pero se corre el riesgo de a quien le estamos entregando esto, ¿A quien realmente lo necesita?, ¿A quien las va a vender? o ¿A quien no las necesita?, va a haber de todo en esto y es muy delicado y conocemos mil programas de este estilo que hay en otros países y aquí mismo.

La tercera observación es que como estoy convencido de que estamos



operando en rojo y que no lo sentimos porque son los meses en que recibimos ingresos, quisiera pedir a nuestro Tesorero que hiciera un esfuerzo por presentarnos un ahorro de 15 mil nuevos pesos mensuales en los presupuestos aprobados para destinarlo a ésto, porque yo no veo de donde salga adicionalmente, la idea no puede ser rebatible, éso y cuánto más, pero con mi convicción de que estamos operando en rojo, quisiera pedir al Tesorero que presentara un programa de donde va a ahorrar 15 mil pesos mensuales, porque se que lo tenemos en efectivo, en flujo pero para junio no estoy muy seguro que tengamos para las quincenas". A lo que el **C. Presidente Municipal** dijo: "Me he sorprendido de ver gente que camina cerca de dos kilómetros, lloviendo o haciendo frío en la mañana, a conseguir un litro de leche, para ahorrarse treinta centavos, es impresionante lo que hace la gente para ahorrarse una cantidad de dinero insignificante, la situación de nuestro sector popular, los invito a que se den la vuelta, no es fácil hay mucha gente que está en una pobreza muy grande, les quitan los medidores de agua, en fin no les voy a platicar, créanme que es un beneficio enorme el que le llevamos a la gente si les acercamos básicos a un precio bajo, estoy consciente de la situación.

Me han insistido mucho de que cambie el carro, por todos lados me dicen, la camioneta que traemos nos da lata por todos lados, se nos reventó la transmisión y luego los frenos y demás, pero no lo he cambiado porque prefiero que se aplique para otras cosas, lo comento, no quiero sonar romántico ni nada de eso, pero si creo que la gente lo necesita, les quiero también decir lo hago plenamente consciente de que la gente no aporta, ese sector, es muy poca la que aporta recursos al Municipio, dos mil 500 de las casas de INFONAVIT que están ahí no tienen escrituras y por lo que no le pagan un cinco al Municipio y le proveemos de todos los servicios, todo esto que estamos hablando que



ellos reciben es gratis, sin que aporten nada, estoy de acuerdo y así lo hacemos si no le encontramos la forma estoy de acuerdo en que tenemos que ser muy cautelosos, si no le encontramos la forma de reducir la cantidad de dinero, pues no le aplicamos el subsidio y se acabó, pero seguimos considerando y lo ofrecemos al costo que lo consigamos. Le había ofrecido, platicando con Juan Manuel (Refiriéndose al C. Regidor Cantú Lozano) y con Rafael (Refiriéndose al C. Rafael Reyes Montemayor) que poner a disposición de la gente que trabaja en el Municipio mil despensas de éstas quincenales y que fueran descontadas de la nómina para quien las quisiera comprar, a un precio muy conveniente y a como están las cosas ahorita todo mundo estamos tratando de ahorrar algo.

Si no están de acuerdo en aportar algo de esta manera como yo lo proponía, arrancamos sin subsidio, no hay problema, creo que la gente lo va a recibir también de muy buena forma y tomamos con toda cautela la cuestión del presupuesto, si veo también, ahorita lo referían Carlos, (Refiriéndose al C. Regidor Zambrano Plant) y José Luis Coindreau el que vamos a tener ingresos adicionales no presupuestados, significativos, por las acciones que estamos tomando, estoy recibiendo a gente que no ha pagado impuestos, que se ha aprovechado de la ley, tengo la ventaja de que soy abogado y me doy cuenta de los caminos que podemos seguir para hacer que la gente cumpla con sus obligaciones y no quiero hacer un pronóstico pero tal vez el ingreso más grande al final del año va a ser la recaudación que vamos a obtener, pero eso lo vamos a ir viendo poco a poco. Estoy de acuerdo en que ahorita no tengamos los recursos en la mano pues no lo regalemos y nos esperamos a que el Tesorero haga la propuesta de una disminución del presupuesto de donde podemos obtener la optimización de los recursos para entonces ver si destinamos una



cantidad subsidiada". A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "No fué mi intención el querer que cancelaras, aunque fuera temporalmente ésto, sino el advertir que tenemos que encontrar ahorros o sea si tú que estas más en contacto con las necesidades de la gente, pero creo que no somos ajenos en la mesa al problema que estamos viviendo, si estas en contacto con ello lo tienes más vivo en tu sentimiento y digo está bien vámonos para adelante, porque algo tenemos que hacer porque no podemos quedarnos cruzados de brazos ante lo que está pasando, lo único que digo es que tampoco tenemos máquina de hacer dinero y que tenemos que cortarlo de algún lado para poder actuar en una área que de momento pensamos que toma prioridad, si a ésto le vamos a poner el número uno, ¿A qué le vamos a quitar el número uno para bajarlo a prioridad número dos?, éste es mi enfoque. No objeto el programa porque la época está verdaderamente pavorosa". A lo que el **C. Presidente Municipal** contestó: "Me están dando un buen consejo, porque no aplicamos lo que reducimos a los sueldos nuestros al subsidio de los precios de estas despensas, me dice la Señora Tere (Refiriéndose a la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**) que son 7 mil 500, en fin lo que sea, en vez que sea un 12 por ciento se da un 5 por ciento de descuento o seis sobre un precio de mayoreo, realmente debe de resultar. Empezamos con eso ¿les parece? y que el Tesorero estudie la forma de implementar algo más". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Entiendo que la situación que estamos pasando es muy pesada y que hay gente de escasos recursos que va a batallar mas pero nos vamos a volver juez y decir quien sí y quien no, eso es lo que me preocupa; mil familias eso no es nada comparado con las necesidades, entonces se puede prestar a que existan ciertas preferencias o diferencias y pues tampoco es conveniente. Además la gente del Municipio no está en extrema "



pobreza o hambruna, afortunadamente como otros Municipios de nuestro Estado, como Doctor Arroyo o como en otras regiones que hay en el País, si estuviera así, pues estaría dispuesta.

Sugiero que en lugar de darles este subsidio porque no les proporcionamos los medios para que hagan huertos familiares en su casa, vamos a enseñarles a que produzcan y no regalarles, el Municipio puede hacer un gasto en la tierra, la semilla para los huertos familiares y la familia recibe un incremento en su alimentación. No se necesitan terrenos para los huertos familiares, sólo se ocupa un espacio como el que ocupa la televisión, y lo puede promover el Municipio, no lo ha promovido antes la Comisión del Medio Ambiente porque nos topamos que no hay dinero para nada de ésto, pero ahorita serviría porque es una cuestión social en la que vamos a enseñar a la gente a producir algo que te va a beneficiar en tu economía y en tu alimentación en lugar de dar los subsidios y regalarlos". A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Mi planteamiento no es orientado a la necesidad de continuar ajustando el presupuesto debido a las despendas, necesitamos hacer eso porque es el momento de hacerlo y no vamos a salir aún con más ingresos con este ajuste. Nos han dicho que el Gobierno Federal está planeando una inflación de 42 por ciento, entonces la pregunta es ¿Tenemos 42 por ciento mas de ingresos para salir adelante?, pienso que no, entonces algo tenemos que hacer, hemos hecho recomendaciones por la Comisión de Modernización, se han hecho una serie de recomendaciones por otras Comisiones, por otros miembros del Ayuntamiento y no podemos quitar el dedo del renglón, perdónenme que sea muy reiterativo y no me estoy refiriendo en estos momentos a las despendas o a cualquier otra actividad en donde pueda participar el Municipio, me estoy refiriendo estrictamente a lo que son los ingresos y los egresos municipales, que si queremos seguir siendo un



Municipio que dé un servicio a sus ciudadanos y ya no comparando con otros Municipios, sino con nosotros mismo, tenemos que hacer algo en la reducción de nuestros egresos". A lo que el **C. Presidente Municipal** dijo: "Hemos estado trabajando y tú lo sabes (Refiriéndose al **C. Regidor Zambrano Plant**) y estamos viendo todos los días como vamos a eficientizar y optimizar los recursos, de hecho ya hay información muy positiva en ese sentido, hemos reducido algunos gastos en diversos renglones, ustedes lo conocen y seguimos trabajando sobre eso, tenemos conciencia.

ACUERDO

Quedamos en lo de las despensas como platicamos y destinamos la reducción del sueldo a subsidiar el precio de las despensas y vamos a ver como promovemos este programa que está sugiriendo la Regidora Ivonne referente a los huertos familiares. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Pongo a su consideración lo que estamos solicitando para **PRONASOL**, Están de acuerdo con los que les presenté. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Acto seguido la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Me había solicitado la Señora Beatriz (Refiriéndose a la **C. Regidora Garza Hinojosa de González**) autorización para poder abandonar la Sesión, el **Señor Presidente Municipal** me dice que tiene su autorización.

En el mismo punto de Asuntos Generales existe alguien más que quiera hacer uso de la palabra para otro asunto". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "En vista del tiempo, quiero proponer que se trate, la próxima semana en una Sesión Extraordinaria el tema de las nóminas y un rubro que encontramos de otras percepciones y quisiera tratar ese tema con todos ustedes y que lo estudiáramos". A lo

hmy

que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Ese tema se puede tratar ahorita en dos minutos y el Señor Secretario de Finanzas nos puede explicar que significa en los cheques de todos nosotros, de todos los funcionarios de la Administración Pública, así como en los de ustedes **Regidores y Síndicos** y de todos los trabajadores de la Administración Municipal el rubro otras percepciones", A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** contestó: "Creo que me expliqué mal, yo sé lo que son otras percepciones y es lo que les quiero proponer que se estudie en otra junta, porque si lo hacemos aquí nos vamos a tardar mucho, el Tesorero se va a poner hablar y se va a tardar mucho, aparte tengo una queja del Tesorero, entonces se va a alargar esta junta por eso yo pido que la próxima semana se haga una junta para tratar este tema". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** contestó: "El Señor **Presidente Municipal** me dice que de una vez lo veamos porque realmente las Sesiones Extraordinarias de Ayuntamiento las puede solicitar las dos terceras partes del Ayuntamiento y difícilmente se puede convocar a una Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento únicamente para tratar un tema que se está tratando en este momento o que se pensó tratar en este momento en asuntos generales". Acto seguido el **C. Presidente Municipal** dijo: "Creo que es muy importante tratarlo Ivonne (Refiriéndose a la **C. Regidora Salazar de Serna**), particularmente por el hecho de que esta información es confidencial y propia del Municipio, la diste a la prensa y no es ético que tú en vez de estar buscando el interés de la comunidad y la tranquilidad de la comunidad, estés alarmando a la comunidad.

Te quiero llamar la atención en ese sentido y pedirte que te conduzcas con ética dentro de las actividades que se manejan, quiero tratar ese punto ahorita mismo para que lo dejemos bien claro y todos estemos



226

tranquilos y te quedes sin dudas y sin preocupaciones que te mortifican y que seguramente te quitan el sueño". A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "No sé de que se trate, pienso que si es como dice el Alcalde y se ha dado ya a conocer a la prensa, como una cosa incorrecta que hay aquí, lo veamos, si se encuentra con ésto correcto, si te pediría Ivonne que se diera a conocer a la prensa de que ya estás satisfecha de que este asunto no tiene ningún problema, porque no es posible que cuando hay una duda o una sospecha se ventile las cosas fuera del Ayuntamiento, si se está pidiendo una Sesión Extraordinaria para ver ésto, pues mejor vámonos a comprar el periódico, creo que es muy válido lo que dice el Señor Alcalde y es competencia nuestra y no de la opinión pública". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Si pedí la Sesión Extraordinaria fue por consideración a todos ustedes, que ya es muy tarde, quiero hacer esa aclaración por eso solicité la Sesión Extraordinaria, no porque sea un tema especialísimo, sino por educación a ustedes y por educación a todos los que estamos aquí y a las secretarias que están desde la mañana, pero si lo quieren tratarlo ahorita, vamos a tratarlo ahorita.

Creo que el Alcalde puede recriminar o reconvenir a cualquiera de sus funcionarios administrativos pero no a un Regidor.

Ahora la explicación que voy a dar respecto a lo que di a conocer a la prensa es la siguiente: punto número uno esta información no es privada, es comunitaria porque son dineros de la comunidad; punto número dos si mencioné ésto a los medios de comunicación antes de mencionarlo aquí fué por la forma en que me trató el Tesorero, me amenazó de que si yo lo daba a conocer no me iba a dar información y por otra parte si es cierto como dice Chuy (Refiriéndose al **C. Regidor Rodríguez Cuevas**) que nos ha tratado en forma discriminatoria porque en la carta en la que nos contesta que no nos puede dar la



información que le solicitamos pone C. Regidor Plurinominal ¿Sí o No?.

Confirmando el **C. Regidor Lic. Jesús Rodríguez Cuevas**.

El caso a tratar es el siguiente y quiero que quede bien aclarado en el Acta: primero, pedimos en la junta pasada la nómina, pero no nos la pudieron dar porque el Tesorero dijo que no no las podían dar, nada más nos la enseñó, fuimos a verla y encontramos algunas cosas que nos llamaron la atención, una de ellas es que los Regidores del PAN se les aplica una cantidad en ahorro de 650 pesos quincenales o 550 no me acuerdo el número, porque no lo apunté; le pregunté a varios de los Regidores y me dijeron que no tenían ningún tipo de ahorro y eso no lo mencioné a los medios para no hacerlo más grande.

El segundo punto que encontramos fué el rubro de otras percepciones a todos los funcionarios públicos, estas otras percepciones son exactamente la cantidad de impuesto que pagan sobre la renta, es decir se les retribuye, ésto quiere decir que el sueldo que ganan es libre de impuestos en la realidad, ganan neto, por ejemplo, bueno el Alcalde ahora ya se descontó, pero es un número cerrado por eso lo voy a decir, gana 9 mil pesos quincenales, se le rebajaba 2 mil 382, pero se le regresa en otras percepciones la misma cantidad, 2 mil 382 y ésto se hace con todos los funcionarios públicos.

Nos informamos que se hizo un contrato colectivo con el Sindicato, hace más de 10 años, en el tiempo de Raúl Rangel, Presidente Municipal priísta, pero pongo a su consideración que éste tipo de percepciones se elimine porque el impuesto sobre la renta tiene que causarse sobre la base total de la percepción y no se está cobrando un impuesto predial sobre estos 2 mil 382 pesos, no predial, impuesto sobre la renta, perdón, la parte que se está devolviendo no es el total del ingreso. ¿Me están entendiendo, porque veo al Alcalde como que no me entiende?. No. Miren ganan, ya les puse un ejemplo, nueve mil pesos quincenales y les



quitan de impuestos 2 mil 382 pero les regresan en otras percepciones la misma cantidad, a cada uno de los empleados municipales. ¿Está claro?”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Creo que si, creo que ya quedó muy claro”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “A ningún ciudadano mexicano normal se le permite este privilegio, si Hacienda te pesca o pesca algún negocio, pues está mal. Sé que lo hicieron hace 10 años, pero creo que es el momento, como decía el **Regidor Carlos Zambrano**, como decía Coindreau (Refiriéndose al **C. Regidor José Luis Coindreau García**), que todos tenemos que cumplir nuestras obligaciones tributarias y si el **Presidente Municipal** está teniendo mano dura para que se haga este cumplimiento en otras áreas, pues que se haga también aquí en el **Municipio** porque el **Municipio** ahorita está absorbiendo ese impuesto sobre la renta de todos los empleados municipales”. Acto seguido el **C. Regidor Ing Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: “Creo que el impuesto lo paga la persona sobre su percepción total, es decir tu podrás tener partidas de ingresos y no tener funcionarios porque son profesionales que se contratan para los puestos, no son puestos de elección popular donde estamos regidos por un tope, tu quieres tener un especialista lo contratas por una cantidad, la que gustes y mandes, él en su declaración de impuestos tiene que manifestar sus ingresos, si manifiesta una cosa contraria es problema de él, no es problema de nadie más.

A mi lo que me parece muy interesante que, no quiero pensar mal, que si hay cosas mal en el **Municipio** que tengamos gentes que ni siquiera estén aquí y estén cobrando, creo que es una gran oportunidad, estoy de acuerdo con la **Regidora** (Refiriéndose a la **C. Ivonne Salazar de Serna**), darle una revisión total”. Acto seguido el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant** dijo: “Hay dos planteamientos que se están

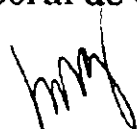
haciendo, uno de ellos trata sobre el asunto del impuesto sobre la renta y sobre la responsabilidad de cada uno que los perciben para liquidarlo, me imagino que ésto es una prestación contractual y quisiera saber quien, en este momento de gran crisis, le va a quitar una percepción a sus trabajadores, creo que debemos de analizar muy seriamente eso, si el Sindicato está dispuesto a donar eso abiertamente pues, bienvenido, pero el que tiene que hablar ésto es el Sindicato, ¿por qué?, porque es un triunfo sindical.

El otro es el tema del ahorro de los Regidores panistas, me sorprende mucho, yo invito a los Regidores priístas a que participen del depósito de ahorro de los panistas, están invitados; en una reunión de Ayuntamiento hace unos días los Regidores panistas, y no por ser panistas, fué una invitación a todos a que se rebajaran el sueldo y nada más una proporción de los Regidores aceptó reducirse el sueldo, no estoy criticando a los que dijeron que no, están en todo su derecho para decir que no, si les está una reducción de sus percepciones, pero pues así fué, no veo porque se critique que los Regidores panistas tengan un fondo de ahorro, entonces ¿Cuál es la situación?”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** contestó: “No estoy criticando, estaba preguntando que si me podían explicar, si esa cantidad era realmente un fondo de ahorro, porque yo le pregunté a algunos Regidores del PAN y me dijeron: no sabía yo que estaba ahorrando, esa era mi pregunta, si realmente era eso o es la percepción que reciben, porque casi va con lo de los impuestos que nos quitan, yo no quiero tener esa duda”. A lo que la **C. Secretaria del Ayuntamiento** dijo: “Por favor no pueden hacer ustedes conversaciones entre los dos, (Refiriéndose a la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** y al **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**), porque se está usted dirigiendo directamente al Contador, entonces yo quisiera que se



hicieran los planteamientos como se hacen en un cuerpo colegiado, a la mesa". A lo que la **C. Regidora Salazar de Serna** dijo: "Vuelvo a aclarar, no es esto una crítica a su fondo de apoyo, por decirlo así. Sé que estamos en una situación difícil y no se le puede bajar el sueldo o rebajar las percepciones a los empleados, pero se hablaba de los sindicalizados. ¿Puedo dirigirme a lo que dijo él en específico? (Refiriéndose al **C. Regidor Carlos Zambrano Plant**), sé que los sindicalizados son una cuestión aparte pero aquí no estoy hablando de que se les dé estas otras percepciones únicamente a los sindicalizados, sino que se va a todos los empleados, quisiera que me contestarán si los Secretarios y los Directores están sindicalizados para que tengan esa ganancia que tuvo el Sindicato". Acto seguido en el uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "Me extraña la forma en la que se plantean las cosas porque para preguntas de éstas yo tendría mucho más que hacer y hay suficiente confianza para haberme preguntado a mí o a cualquiera de nosotros que de donde provenía eso, cada uno de ellos (Refiriéndose a los **C.C. Regidores del PAN**), porque así lo acordamos en nuestra primera reunión, firmó una carta pidiéndole al Tesorero que nos descontara un cheque de equis cantidad para una cuenta nuestra, que el Señor, (Refiriéndose al **C. Regidor Miguel Angel Ramos Flores**) lleva en Serfin a su nombre y al mío y de ahí gastamos en lo que se nos antoje gastar a todos, para cursos de capacitación, para viajes, para lo que se nos antoje; es nuestro dinero y no tenemos que rendirle cuentas a nadie, más que a nosotros mismos, la pregunta pudo haber sido tocada, no en una mesa de Ayuntamiento sino a mí, porque yo en alguna ocasión te mostré una cuenta de Serfin, que decía cuenta Regidores.

Dos, me extraña también con qué autoridad moral se reclama que el Municipio cumpla con una obligación laboral de devolverlo a sus



funcionarios sus impuestos porque así es, así está contratado, ¿Con qué autoridad moral se cuestiona eso, cuando se ha negado usted a que le descuenten su sueldo en solidaridad con lo que le bajó el Alcalde?”. A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Quiero hacer este cuestionamiento a un abogado laborista, en donde si los empleados de confianza deben de ser tratados en forma distinta a los empleados sindicalizados, pienso que la Ley Federal del Trabajo protege con los mismos derechos a ambos trabajadores”. Acto seguido la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Hay una pregunta para el **Regidor Juan Manuel Cantú**, ¿Acepta contestar?”. A lo que el **C. Regidor Lic. Juan Manuel Cantú Lozano** dijo: “Sí. Las percepciones que reciben los empleados municipales sindicalizados es potestativo del patrón hacerlas extensivas y ahí si no se puede ir contra derecho”.

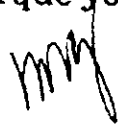
ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** preguntó: “¿Consideran ustedes este tema suficientemente discutido, Señores Regidores?, ¿Podemos ponerle un término a la reunión?, porque falta un minuto para las diez de la noche, ¿Les parece bien que terminemos la Sesión a las 10:10 a más tardar?. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Tengo un punto que tratar y quisiera que me dieran oportunidad de hacerlo”.

A continuación en el uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “En primer lugar yo no entiendo porque me contestan a mí, que el Licenciado Coindreau directamente me recrimine mi autoridad moral y no se le haga una indicación, como se me hizo a mi hace rato cuando estaba hablando con el **Contador Carlos Zambrano**; aquí no se trata de autoridades morales o no, estoy cuestionando del ahorro de los panistas, ahora que no hay prensa, no lo cuestioné en el periódico, me voy a dirigir particularmente a Miguel

Miguel

Angel (Refiriéndose al **C. Regidor Ramos Flores**), pido permiso para dirigirme a Miguel Angel, porque le pregunté directamente a Miguel Angel Ramos cuando ví este rubro en la nómina, que si estaban ahorrando, porque así me lo dijeron en la Tesorería, que era el ahorro, como están ahorrando todos los funcionarios, todos los funcionarios tienen una banca de ahorro, le pregunté y me dijo que no sabía cuando estaba ahorrando, ¿Sí o no?. Entonces por eso me quedó la duda y por eso quise preguntarlo aquí enfrente de todos y en segundo lugar, lo que estoy diciendo de las percepciones es una propuesta para que las revisen para ver de que forma el Municipio puede tener una equidad del impuesto sobre la renta; no considero justo, de ninguna manera, que los funcionarios tengan privilegios que no tenga ningún mexicano, ésto lo hace sentirse de otra manera y es un problema que tenemos en todo el País, aquí todos los mexicanos son iguales y deben de pagar impuestos por igual, entonces a ver de que forma a la hora que se revise el aumento de salario, porque creo que pronto se va a tener que hacer una revisión, se tome en cuenta el ajustar estas otras percepciones, se que ahorita no es conveniente quitarlo de tajo, sería muy triste, pero que lo vean y que lo revisemos". A lo que el **C. Regidor Miguel Angel Ramos Flores** contestó: "Lo único que quiero aclarar es el hecho de que la percepción que nosotros decidimos rebajarnos no es una percepción extra, en ningún momento y como fué un acuerdo de nosotros, creo que bien podemos hacer lo que nosotros deséaramos con ello; en cuanto a si te informé o no te informé, creo que tenía que pedir el comentario de los demás compañeros, precisamente para no entrar en controversia. Lo único que te aclaro es que no es una percepción extra, es nuestro dinero, como decían hace un momento". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Lo único que quiero pedirles es que no sean groseros, porque yo no lo estoy siendo



grosera con ninguno de ustedes, yo no estoy diciendo ni metiéndome con sus dineros _____, estaba preguntado como Regidora que a qué se debía esa cantidad que se les está descontando a ustedes, porque a mí, a nosotros, nunca nos dijeron que había una caja de ahorros, era todo, con su dinero ustedes pueden hacer lo que quieran, lo pueden regalar, pero no que no aparezca dentro de la nómina como ahorro personal; y como es muy tarde pido permiso para retirarme". Acto seguido la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** preguntó: "Está suficientemente discutido el tema, si, muy bien; la Señora Ivonne está pidiendo autorización para retirarse, el Señor Alcalde se la concede. Le suplicaría que se quedara (Refiriéndose al **C. Regidor Lic. Jesús Rodríguez Cuevas**) porque es información que les corresponde a ustedes y lo tienen que votar.

La Secretaría del Ayuntamiento les quiere pedir a ustedes que debido al período de vacaciones de primavera que se inicia el día lunes 10 de abril y finaliza el viernes 22 de abril del presente, la Sesión de este Republicano Ayuntamiento programada para el jueves 20 de ese mismo mes, se posponga para el siguiente jueves, que sería el día 27 de abril. Como ustedes saben en las primeras Sesiones de Ayuntamiento ustedes fijaron su calendario en el cual el tercer jueves de mes sería su junta reglamentaria de Ayuntamiento, debido a que esto cae en la época de vacaciones como ya lo externé, quisiera pedirles su aprobación para que la junta siguiente la programemos, la Secretaría del Ayuntamiento y el Tesorero, que va a tener que informar en ese momento sobre el ejercicio del primer trimestre, para el día 27, siguiente jueves después de Semana Santa de Pascua, es decir al término de las vacaciones.

ACUERDO

Está su consideración esta propuesta si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbra. **APROBADA POR**



UNANIMIDAD".

Acto seguido en el uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "Sólo informarles que estamos tratando de hermanar el Municipio de San Pedro con dos Ciudades de los Estados Unidos, la Ciudad de Atlanta y la Ciudad de Plano, Texas, que está pegada a Dallas, creo que va a ser benéfico para el Municipio, si logramos hermanarla.

Por otro lado mañana tengo un desayuno con un grupo de policías, me voy a estar reuniendo periódicamente con grupos de treinta policías a platicar informalmente con ellos para saber que opinan de lo que estamos haciendo, el que quiera asistir a acompañarnos, con todo gusto, es a las 8:15 de la mañana en el restaurante aquí enfrente del Palacio Municipal".

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "También les quería informar que el **Consejo de Jóvenes de la Presidencia** está organizando, con mucho éxito creemos porque tienen invitados muy importantes, un Foro para el próximo sábado, el Foro tratará sobre Alcoholismo, es a las tres de la tarde en el Auditorio San Pedro, van a tener expositores, doctores, psiquiatras, jóvenes que han caído en el alcoholismo y que han salido o que están en Alcohólicos Anónimos, algunos otros también motivadores de Alcohólicos Anónimos, padres de familia, educadores y distintos funcionarios de la Administración van a estar ahí; entonces quisiera invitarles de parte de ellos a que asistieran, de tres de la tarde a seis y media de la tarde.

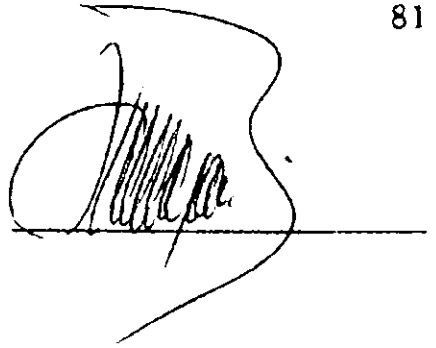
Habiendo agotado los puntos del Orden del día aprobado para ésta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y cinco y siendo las diez horas con cinco minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias".

PRESIDENTE MUNICIPAL.



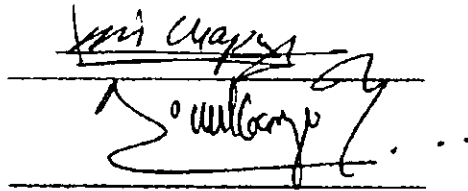
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. Fernando Margáin Berlanga.



SINDICOS

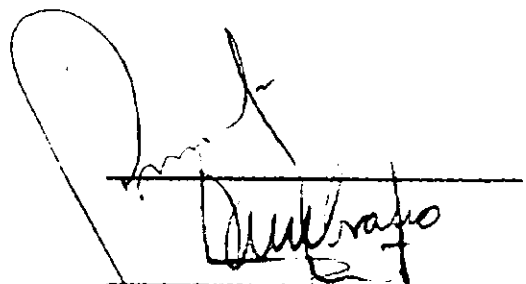
Ing. Luis Alberto Chapa.



Lic. Alfredo Garza Reyna.

REGIDORES

Lic. José Luis Coindreau García.

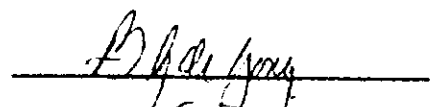


CP. Carlos Zambrano Plant.

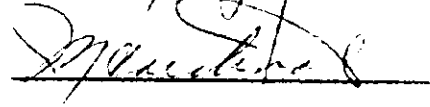
Miguel Angel Ramos Flores.



Beatriz Garza Hinojosa de González.



María Cristina González Ramírez.



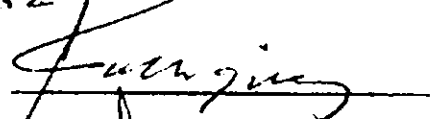
C.P. Luis Felipe Salas Benavides.

ausente con aviso

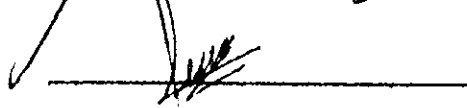
Norma Nasta de Toussaint.



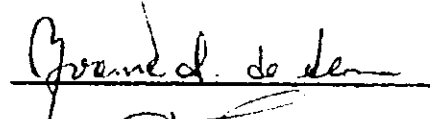
Ing. Alfonso Rodríguez Benítez.



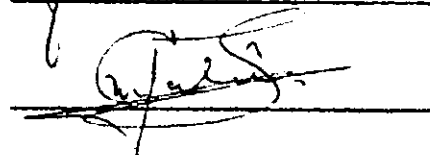
Lic. Jesús Rodríguez Cuevas.



Ivonne Salazar de Serna.

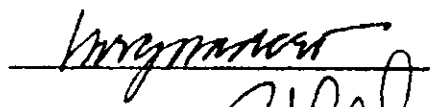


Lic. Juan Manuel Cantú Lozano.



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Lic. María Teresa García de Madero.



SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

C.P. Leopoldo Isla Santos.



INDICE DE ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO DE LA SESION DE FECHA 16 DE MARZO DE 1995

ACUERDOS	PAGINA
1.- Referente a la aprobación del Orden del Día. APROBADA POR UNANIMIDAD.....	2
2.- Aprobación de las Actas de la Sesiones Ordinaria del 16 de febrero y Extraordinarias del 3 de marzo de 1995. APROBADO POR UNANIMIDAD	3
3.- Abrogación del Reglamento que establece los Juegos Olímpicos del Municipio de San Pedro Garza García. APROBADO POR UNANIMIDAD	5
4.- Autorización para conceder el uso de la palabra a los C.C. Secretarios de Desarrollo Urbano y de Obras Públicas. APROBADO POR UNANIMIDAD	6
5.- Propuesta para crear una Comisión del Ayuntamiento que se avoque al estudio del proyecto del Plan de Montaña, integrada por los C. Regidores, Ivonne Salazar de Serna, C.P. Carlos Zambrano Plant y Miguel Angel Ramos Flores. APROBADO POR UNANIMIDAD.	20
6.- Propuesta hecha por el C. Presidente Municipal de que la Comisión de Medio Ambiente se modifique y sea integrada por los C.C. Ivonne Salazar de Serna, C.P. Carlos Zambrano Plant y Miguel Angel Ramos Flores, siendo presidida por la Regidora Ivonne Salazar de Serna. APROBADA POR UNANIMIDAD.	20
7.- Propuesta hecha por el C. Presidente Municipal acerca de la creación de una Comisión del Ayuntamiento encargada de la venta de las propiedades que el Municipio no ocupara dentro del proyecto de Interconexión de la Avenida Alfonso Reyes, misma que será integrada por los C.C Regidores Ing Alfonso Rodríguez Benítez, como Presidente, C.P. Carlos Zambrano Plant como Secretario y Lic. Jesús Rodríguez Cuevas como Vocal. APROBADA POR UNANIMIDAD.	26



8.- Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Expendios de Bebidas Alcohólicas, para la autorización de diversos permisos:

1.- Autoservicio "OXXO"

Avenida Humberto Lobo y Calzada del Valle s/n entre Río Tamesis y Humberto Lobo, Colonia Del Valle

GIRO: Minisuper con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado.

2.- VINOS MONTERREY S.A. Avenida Calzada del Valle # 390, Plaza Las Villas Local número 2

GIRO: Venta de ultramarinos, vinos y licores en envase cerrado.

3.- HOTEL QUINTA REAL

Diego Rivera # 500 Frac. Valle Oriente

GIRO: Venta y servicios de alimentos y bebidas en Restaurante, Bar y Salones de eventos.

Con la aclaración de que la autorización del Autoservicio OXXO, tiene el limitante del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de vender licores en envase cerrado de las 9:00 a las 00:00 horas, de lunes a sábado y de las 9:00 a las 14:00 horas del día domingo.

APROBADOS POR UNANIMIDAD. 32

9.- Propuesta de la Comisión de Hacienda referente a Comodato de derecho de paso de 172 metros cuadrados a particular en la Colonia Residencial Chipinque

APROBADO POR UNANIMIDAD. 39

10.- Propuesta de la Comisión de Hacienda referente a Comodato de un área de 60 metros cuadrados para la construcción de un salón polivalente, lo solicita la Junta de Vecinos de la Colonia Villa Montaña.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 40

11.- Propuesta de la Comisión de Hacienda referente a Comodato sobre área municipal para bardear y construir una entrada monumental, lo solicitan la Junta de Vecinos de la Colonia Valle de Vasconcelos.

APROBADA POR UNANIMIDAD 40

12.- Propuesta de la Comisión de Hacienda referente a la venta de 160 metros cuadrados de un área municipal ubicada al final de una calle privada en la Colonia Jerónimo Siller

APROBADA POR UNANIMIDAD. 41

13.- Propuesta de la Comisión de Hacienda referente a Comodato de un área municipal consistente en 100 metros cuadrados ubicada en el Fraccionamiento la Cima

APROBADA POR UNANIMIDAD. 44

14.- Propuesta del **Sindico Primero** referente a los distintos comentarios suscitados con el Comodato del terreno que ocupa actualmente el Club de Leones A.C. en el sentido de estudiar y conciliar alguna mecánica donde se pueda salvaguardar los intereses de estos vecinos del municipio y también aprovechar una área de oportunidad en ahorrar y en utilizar mejor los recursos públicos del Municipio y dejar pendiente la renovación, regularización o cancelación del Comodato antes mencionado.

APROBADA POR UNANIMIDAD. 56

15.- Propuesta del **Presidente Municipal** de que se otorguen despensas con un subsidio proveniente de la reducción que sobre su sueldo acordó el Presidente Municipal, Síndicos y 9 Regidores del Ayuntamiento, en las colonias necesitadas. Se estudie la posibilidad de un programa de huertos familiares propuesto por la Regidora **Ivonne Salazar de Serna**.

APROBADA POR UNANIMIDAD. 70

16.- Autorización de una partida extra de 1,667,700 (Un millón seiscientos sesenta y siete mil nuevos pesos 00/100) en el renglón de Pronasol para la realización de varios programas de Solidaridad.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 70

17.- Cambio de fecha de la próxima Sesión de Ayuntamiento del día 20 de abril al día 27 del mismo mes, esto debido al periodo de vacaciones de Semana Santa.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 79

